



XI legislatura

Año 2025

**Parlamento
de Canarias**

Número 98

miércoles / 12 de noviembre

DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Astrid María Pérez Batista
Sesión plenaria núm. 53 (conclusión)

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

4. MOCIONES

4.1. **11L/M-0054** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre propósitos de la acción del Gobierno para garantizar la correcta ejecución de los fondos del pacto de Estado contra la violencia de género (I-109)

5. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

5.4. **11L/PNLP-0336** Del GP Mixto, sobre modificación del artículo 206 del *Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social*, para incorporar la posibilidad de reducir la edad de jubilación del sector primario

5.6. **11L/PNLP-0347** Del GP Popular, sobre abono de la deuda por el descuento de residente canario

5.7. **11L/PNLP-0350** Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la implantación de una aplicación móvil (app) por parte del Servicio Canario de la Salud, destinada a incrementar la participación ciudadana en las donaciones de sangre en el archipiélago

5.8. **11L/PNLP-0351** Del GP VOX, de defensa de la sanidad pública ante el abandono de las Administraciones y los fallos en los cribados de cáncer

6. DICTÁMENES DE COMISIÓN

6.1. **11L/PL-0010** De la Comisión de Turismo y Empleo sobre el proyecto de ley de ordenación sostenible del uso turístico de viviendas

7. DEBATE DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

7.1. **11L/PPL-0007** Proposición de ley de reconocimiento de la autoridad del profesorado de la Comunidad Autónoma de Canarias

8. INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO

8.1. **11L/IAE-0004** Proyecto de ley de movilidad sostenible



Sumario

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y nueve minutos).

- 11L/PL-0010 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y EMPLEO SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE ORDENACIÓN SOSTENIBLE DEL USO TURÍSTICO DE VIVIENDAS Página 5

En primer lugar, se propone la aceptación o no de las enmiendas in voce presentadas conjuntamente por los GP Nacionalista Canario (CCa), GP Popular, GP Agrupación Socialista Gomera (ASG) y GP Mixto, así como la presentada en solitario por el GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), que se rechazan por parte de la Cámara.

Defienden las enmiendas in voce presentadas por sus respectivos grupos la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y el señor Santana Martel (GP Socialista Canario).

Explican el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera), la señora Jover Linares (GP VOX), el señor Morales Déniz (GP Popular) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa).

La señora Jover Linares (GP VOX) interviene para plantear la votación por separado de la enmienda in voce número 1 del GP Socialista Canario.

Se procede a la votación de las enmiendas in voce presentadas por GP Socialista Canario como prosigue: en primer lugar, la enmienda in voce número 1, que se rechaza; en segundo lugar, el bloque número 1, que se rechaza, y, por último, el bloque número 2, que se rechaza.

Seguidamente, el dictamen, con las enmiendas aprobadas, se somete a votación y se aprueba. A continuación, se procede a la votación de la exposición de motivos, que se aprueba; del título de la ley, que se aprueba, y de la autorización a la letrada para realizar las correcciones, ajustes y adaptaciones en la ley aprobada, incluyendo la modificación del preámbulo, que se aprueba.

La señora Jover Linares (GP VOX) interviene para aclarar el sentido del voto telemático de su compañero el señor Nieto Fernández (GP VOX).

La señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo) toma la palabra para referirse al dictamen aprobado.

- 11L/M-0054 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROPÓSITOS DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (I-109) Página ... 15

La señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario) defiende el objetivo de la iniciativa.

Para la exposición del parecer de los grupos intervienen el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Saavedra Hierro (GP Popular) y la señora Calero García (GP Nacionalista Canario-CCa).

La moción se somete a votación y se rechaza.

El señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa) interviene para aclarar el sentido de su voto.

- 11L/PNLP-0336 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 206 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 8/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, PARA INCORPORAR LA POSIBILIDAD DE REDUCIR LA EDAD DE JUBILACIÓN DEL SECTOR PRIMARIO Página ... 20

Presenta el contenido de la iniciativa el señor Acosta Armas (GP Mixto).

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo interviene la señora Jover Linares (GP VOX).

El señor Acosta Armas (GP Mixto) indica que la acepta.

Por los grupos no enmendantes toman la palabra la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor García Casañas (GP Popular), el señor Linares García (GP Nacionalista Canario-CCa) y el señor Fumero García (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley, con la enmienda, se somete a votación y se aprueba.

· 11L/PNLP-0347 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ABONO DE LA DEUDA POR EL DESCUENTO DE RESIDENTE CANARIO

Página ... 25

Da lectura al contenido de la iniciativa la señora Curbelo Trujillo (GP Popular).

La señora Jover Linares (GP VOX) interviene para defender la enmienda presentada.

La señora Curbelo Trujillo indica que la rechaza y que acepta la votación por separado de los puntos solicitada por el GP Socialista Canario.

Toman la palabra por los grupos no enmendantes la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Martín Jiménez (GP Popular) y el señor Bergaz Villalba (GP Socialista Canario).

La señora Curbelo Trujillo toma de nuevo la palabra para anunciar que finalmente se hará una sola votación de todos los puntos.

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 11L/PNLP-0350 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE UNA APLICACIÓN MÓVIL (APP) POR PARTE DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DESTINADA A INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS DONACIONES DE SANGRE EN EL ARCHIPIÉLAGO

Página ... 30

Para la defensa del contenido de la iniciativa interviene el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

Exponen el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera), el señor Galván Sasía (GP VOX), el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CCa) y el señor Pérez del Pino (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 11L/PNLP-0351 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, DE DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA ANTE EL ABANDONO DE LAS ADMINISTRACIONES Y LOS FALLOS EN LOS CRIBADOS DE CÁNCER

Página ... 34

Explica el contenido de la proposición no de ley la señora Jover Linares (GP VOX).

Defiende la enmienda presentada el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

La señora Jover Linares indica que la rechaza.

Defienden la postura de los grupos no enmendantes el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera), la señora Martín Jiménez (GP Popular), la señora Espino Ramírez (GP Nacionalista Canario-CCa) y el señor Pérez del Pino (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se rechaza.

· 11L/PPL-0007 DEBATE DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD. PROPOSICIÓN DE LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD DEL PROFESORADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Página ... 39

La Presidencia anuncia que, al no haber enmiendas a la totalidad, continúa el trámite.

· 11L/IAE-0004 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROYECTO DE LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

Página ... 39

El informe se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

(Se levanta la sesión a las doce horas y tres minutos).

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y nueve minutos).

· **11L/PL-0010 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y EMPLEO SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE ORDENACIÓN SOSTENIBLE DEL USO TURÍSTICO DE VIVIENDAS**

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Reanudamos la sesión plenaria y lo hacemos con el debate del proyecto de ley de la Comisión de Turismo y Empleo, sobre el proyecto de ley de ordenación sostenible de uso turístico de la vivienda.

Quiero dar la bienvenida a don José Manuel Sanabria Díaz, viceconsejero de Turismo; a doña Isabel León Villalobos, viceconsejera de Empleo; a don Miguel Ángel Rodríguez Martínez, director general de Ordenación, Formación y Promoción Turística; a don Héctor Mateo Castañeira, director general de Infraestructuras; también a doña María Teresa Ortega Granados, directora del Servicio Canario de Empleo; a don Ignacio Solana Rodríguez, gerente de Gesprotur; a doña Paola Plasencia Azorla, consejera delegada de Hecansa; también al equipo y al gabinete de la Consejería de Turismo y Empleo; también a la Asociación Canaria de Alquiler Vacacional, Ascav; a Verdes de Tenerife, y a la Asociación Hotelera y Extrahotelera de Santa Cruz de Tenerife, Ashotel, a su presidente don Jorge Marichal, y a su gerente, don Juan Pablo González. Bienvenidos.

¿No se oye? Bueno, voy a intentar hablar un poco más alto.

Bienvenidos a todos al Parlamento de Canarias y al debate del proyecto de ley.

Bueno, en un primer lugar planteamos el turno inicial para presentar enmiendas *in voce* o retirar cualquier enmienda *in viva*. Se han presentado, como bien saben, 24 enmiendas *in voce*, por un lado, por parte de los grupos que apoyan al Gobierno y, por otro lado, se ha presentado una enmienda *in voce* de la Agrupación Socialista Gomera.

El artículo 137 del Reglamento me obliga a preguntar si algún grupo parlamentario se opone a las enmiendas vivas que se han presentado en este momento por parte de los grupos que apoyan al Gobierno, por un lado, y, por parte, de la Agrupación Socialista Gomera, por otro.

Empiezo por las enmiendas, las 24 que apoyan los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno. ¿Algún grupo parlamentario está en contra de su admisión?

Señora González, tiene la palabra. Un minuto.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Sí, mi grupo está en contra de la admisión a trámite de esas 23 enmiendas por varias razones, pero la primera es que las enmiendas *in voce* es algo coyuntural, algo que se queda en el último momento. Eso es una. Dos, tres enmiendas *in voce*, hombre, pero 23 o 24 enmiendas *in voce* entendemos que es modificar gran parte de la ley. Por eso no las vamos a aceptar su trámite.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Existiendo un grupo que se niega la admisión de las enmiendas *in voce*, queda, por tanto, rechazada y no se debatirán.

Ahora pasamos a la enmienda *in voce* presentada por el grupo Agrupación Socialista Gomera.

¿Algún grupo parlamentario está en contra de la enmienda presentada por la Agrupación Socialista Gomera?

Señor Gustavo. Don Gustavo, cuando quiera.

El señor SANTANA MARTEL (desde su escaño): Gracias, presidenta.

En virtud de lo que ha dicho también la compañera de Nueva Canarias, entendemos que una enmienda *in voce*, si viene con un consenso amplio y ha tenido oportunidad de debatirla previamente y todos los grupos estuviéramos de acuerdo, pues estaríamos de acuerdo en que se admitiera a trámite.

En este caso, las prisas han suscitado que nos haya llegado la enmienda demasiado tarde y también, aplicando el mismo criterio que por cortesía parlamentaria entendemos que se nos tiene que dar conocimiento de ella con antelación, no podemos admitirla a trámite.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, por tanto... Sí.

Señor Galván, tiene la palabra. Le doy un minuto. Cuando quiera.

El señor GALVÁN SASIA (*desde su escaño*): Sí, nuestro grupo se opone, obviamente, a aceptar estas enmiendas. Se nos ha criticado por parte del Gobierno que hemos pedido prórrogas y hemos dilatado la ley, y que venga a última hora con esto no tiene ningún tipo de sentido.

También queremos poner de manifiesto el poco consenso que ha traído esta ley, con lo cual, venir con esto a última hora no procede en absoluto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Muy bien, pues quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas *in voce* presentadas tanto por la Agrupación Socialista Gomera como por los grupos que apoyan al Gobierno.

Pasamos, por tanto, al debate de las enmiendas que sí que mantienen vivas.

Tiene la palabra Nueva Canarias-Bloque Canarista.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, Nueva Canarias presentó a este proyecto de ley 34 enmiendas. 34. ¿Y saben cuántas nos aceptaron? Pues ninguna, ni una sola. Pero es que ni siquiera nos plantearon ni nos dieron la oportunidad de hacer alguna transaccional, ni siquiera nos dieron explicación alguna del por qué no nos las admitían. Les ofrecimos diálogo, aportes técnicos, propuestas realistas, sentido común, y la respuesta fue el silencio o, peor aún, el desprecio. Pero que sepan sus señorías que apoyan al Gobierno que ese desprecio a mi grupo parlamentario, pues, no nos afecta, porque con las 34 enmiendas que hoy defendemos, defendemos algo mucho más grande que nuestras siglas, defendemos el derecho de miles de familias canarias a alquilar y a no ser expulsadas de su propia tierra.

Y, mientras tanto, ¿qué es lo que hacían los grupos que apoyaban al Gobierno? Pues a un proyecto de ley conformado por 10 artículos y 16 disposiciones presentaron 116 enmiendas, 114 más dos *in voce*, más las veintitantas que pretendían presentar hoy –que ahí ya nos ponemos en 140–. La mayoría, además, por exigencias del propio Gobierno y unas pocas, que no eran del Gobierno, sí que tenían el visto bueno del mismo. En resumen, un Gobierno que se ha autoenmendado a sí mismo, una confesión pública del propio Gobierno de que no cree en su texto.

Y lo que hoy tenemos delante, señorías, no nos engañemos, no es una ley de ordenación del uso turístico de la vivienda, es una ley para proteger los intereses de los de siempre, eso sí, envuelta en papel de regalo con la etiqueta «defensa de los derechos de la vivienda». Una ley que no busca el equilibrio, que lo que busca es la expulsión y que no busca la convivencia, lo que busca es la exclusión. Y no lo decimos por gusto, lo decimos porque hay razones y son razones, además, de peso.

La primera, porque una ley que pretende durar en el tiempo no puede nacer sin consenso, y esta de consenso tiene lo mismo que un trueno de silencio. En septiembre del año 2023 usted misma, consejera, dijo que esta ley iba a enfadar a mucha gente, y yo creo que se quedó corta, porque no es que haya enfadado a mucha gente, es que ha enfadado a casi todo el mundo, salvo, claro está, a los de siempre, a los grandes empresarios turísticos, esos que, curiosamente, nunca salen perdiendo.

La segunda razón es que nos vendieron el cuento de que la vivienda vacacional era la gran culpable de la tensión habitacional, la convirtieron en el fantasma del cuarto oscuro, y resulta que, bobos nosotros –me refiero a mi grupo– nos lo creímos. ¿Y qué hicimos? Pues proponerle una moratoria temporal de nuevas licencias mientras se aprobaba la ley. ¿Y cuál fue la respuesta? Un no rotundo. ¿Y qué pasó? Pues lo que le advertíamos, una avalancha de licencias en tiempo récord.

La tercera razón es que el diagnóstico en el que se basó este texto es confuso, incompleto y manipulado, que ha generado alarma social porque lo que han publicitado –a sabiendas, además– no son más que datos inflados, porque ustedes sí sabían y lo ocultaron que solo un tercio de las viviendas vacacionales están ubicadas en zonas residenciales, mientras el resto, ¿dónde están?, pues donde tienen que estar, en zonas turísticas. Pero, claro, era más fácil señalar con el dedo al pequeño propietario que buscar soluciones de verdad.

Y la cuarta, última y más grave razón, es que han metido en el mismo saco a los pequeños y a los grandes propietarios, castigando al 89% de los canarios que alquilan su vivienda para obtener un complemento a su renta. Gente trabajadora que se parte el lomo todo el año para pagar sus impuestos y que ahora se enteran de que su casa, su gran esfuerzo, se ha convertido en un problema para el Gobierno. Y por si fuera poco, incluyen en este proyecto de ley una disposición transitoria, la sexta, que ya de por sí era un tremendo despropósito, pero, no contentos con ello, al poco tiempo se convalida un decreto ley de residencialización que obliga a los propietarios de viviendas legales a declararse ilegales para poder suspender multas. Es decir, les obligan a mentir para sobrevivir. Es un sinsentido jurídico y, además, una inmoralidad.

Señorías, este proyecto de ley abre la puerta para expulsar a miles de familias canarias de las zonas turísticas, familias que compraron su vivienda con escritura, con división horizontal y todos los papeles en regla y que ahora descubren que tienen menos derechos que un turista que paga una noche de hotel y le ponen la pulserita. Y todo esto este Gobierno lo hace mientras sonríe, hablando de ordenar, de modernizar y de armonizar. Y qué bonito suena todo eso. Pero no, consejera, no, señorías, esta ley ni ordena ni moderniza nada, lo que está haciendo no es otra cosa que entregar las llaves del futuro de Canarias a los cuatro empresarios de turno, lo que no es de extrañar porque, además, ustedes gobiernan exclusivamente para ellos, solo para ellos.

Y por eso desde Nueva Canarias-Bloque Canarista le decimos alto y claro que si para defender los intereses de la ciudadanía tenemos que seguir levantándonos cada día en este pleno y enfrentándonos, por supuesto, al rodillo, lo haremos. Además, si tenemos que seguir denunciando leyes injustas, pues lo haremos. Porque podrán intentar arrodillarnos, pero nunca, jamás, nunca, conseguirán doblegarnos.

Me he subido, además, hoy a este atril con una mezcla de indignación, de rabia e impotencia, por así decirlo, porque es que hoy, señorías, Coalición Canaria, el Partido Popular, Agrupación Socialista Gomera y Agrupación Herreña Independiente han decidido legislar y votar en contra de su pueblo, votarán contra los pequeños propietarios, contra las familias que intentan llegar a fin de mes, contra la Canarias real, esa que no sale en los folletos turísticos. Y tanto este Gobierno como los y las diputadas que lo sostienen, tengan en cuenta que los y las canarias ni olvidan ni perdonan: no olvidarán quién les quitó el derecho a alquilar su casa y no perdonarán a quienes les hicieron creer que los defendían, mientras lo que estaban haciendo era quitarles el suelo debajo de los pies. Y algún día, consejera, algún día, señorías, cuando el ruido de los aplausos interesados se apague, la voz de este pueblo les pedirá cuentas y entonces sí que les tocará explicar por qué prefirieron proteger a los poderosos antes de escuchar a su gente, a esos que en la campaña electoral les prometieron el oro y el moro y que ahora les están destruyendo. Y tengan muy claro que del pecado va la penitencia.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Es tiempo de intervención ahora para el Grupo Socialista Canario. Intervendrá el señor Santana Martel.

El señor SANTANA MARTEL: Buenos días, señorías.

El 6 de febrero de 2025 la consejera de Turismo proclamó en sede parlamentaria que la fundación futura ley de ordenación sostenible del uso turístico de la vivienda que regulará alquiler vacacional piensa en Canarias y en el interés general de los residentes. Nada más lejos de la realidad.

Desde el anuncio por parte de la consejera de Turismo en septiembre del 2023 hasta hoy, hemos pasado a tener 32223 viviendas vacacionales registradas más que las que existían desde que se anunció la ley. Este efecto llamada fue denunciado por colectivos sociales, por el Consejo Económico y Social, por cuatro cabildos, hasta por el Partido Socialista, que, trayendo una iniciativa para aprobar una moratoria en tanto en cuanto se aprobaba la ley, todos los grupos que apoyan al Gobierno nos votaron que no.

Desde que ustedes gobiernan han expulsado a 32223 viviendas del mercado residencial, que son más viviendas de las que se han construido en los últimos treinta años. Con esta ley, más de 32000 viviendas vacacionales, producto de la mala gestión de la Consejería de Turismo, podrán seguir siendo explotadas durante diez años. ¿Es esto pensar en el interés general de los residentes canarios? No.

La ley que aprueban hoy es muy distinta, no digo ya del anteproyecto de ley, sino del proyecto de ley que inicialmente se registró en este Parlamento, pero siempre ha ido en la misma línea, que era favorecer a los grandes tenedores de viviendas en Canarias.

Los grupos que apoyan al Gobierno han sido los que más enmiendas han presentado a este proyecto de ley, enmendándose a la totalidad a sí mismos, pero sin resolver el problema de los residentes canarios y favoreciendo el alquiler vacacional de viviendas nuevas que podrán solicitar autorización si acreditan una antigüedad de diez años desde que se les concede la licencia urbanística o la licencia de obra, cinco para los municipios de las islas verdes y reto democrático. Las enmiendas fuera de plazo y sin opción a debate, suprimiendo artículos y creando otros nuevos, es un insulto a la inteligencia, señoría, un insulto a la inteligencia. Mientras que la totalidad, casi la totalidad de las enmiendas de los grupos de la oposición nos votaron en contra. Una práctica antidemocrática que no respeta la cortesía parlamentaria, que genera indefensión a los grupos políticos de la oposición y a la ciudadanía y que certifica la aprobación de una ley sin consenso social ni político. ¿Es esto pensar el interés general de los residentes canarios? No.

Esta ley que se aprueba, toda su arquitectura jurídica viene diseñada para beneficiar a los empresarios del sector turístico, viene a beneficiar a los grandes tenedores y va a expulsar a los residentes de las zonas

turísticas. Esta ley invade competencias municipales, establece un porcentaje de un 10% con carácter general y de un 20 para las islas verdes y los de reto democrático, en los cuales se podrá explotar vivienda vacacional. Y la pregunta es: ¿cuántos de los 88 municipios de Canarias tienen actualizados sus planes urbanísticos y cuántos de ellos gozan de estabilidad y de recursos suficientes para poder adaptar sus planes territoriales a la nueva norma en los próximos cinco años?

Este Gobierno y su consejera de Turismo derivan a los ayuntamientos y a los cabildos la responsabilidad para regular la vivienda vacacional, se quitan de en medio y se lavan las manos, dando un plazo de cinco años para el cumplimiento de la ley. ¿Pero no era este Gobierno quien declaró la emergencia habitacional, proclamando que la urgencia de vivienda era ahora? (*Palmoteos*). ¿Es esto pensar en el interés general de los residentes canarios? No.

Esta ley recoge, demagógicamente, que en aquellas zonas en las que está declarada la zona de mercado residencial tensionado implicará la suspensión automática de la habilitación urbanística y turística de la explotación comercial de nuevas viviendas. ¡Pero si son ustedes quienes han desechado la declaración de zona de mercado tensionado al Ayuntamiento de Las Palmas! (*Palmoteos*). Ustedes no creen ni en la ley de vivienda ni en el mercado tensionado. ¿Es esto pensar en el interés general de los residentes canarios? No.

Su ley incentiva a quienes tienen más de tres o cuatro viviendas para que, si una de ellas está deshabitada o se explota como vivienda vacacional y la pasa a vivienda residencial, se le autorice o se le conceda hasta veinte años para seguir explotando la vivienda vacacional. ¿Pero ustedes me podrían explicar por qué a un residente en zona turística, que está siendo sancionado por la Consejería de Turismo, para dejar de ser sancionado, tiene que solicitar al ayuntamiento el cambio de uso del suelo turístico al residencial, con la aceptación de la totalidad de los que explotan o viven en la misma parcela, cuando ustedes saben que eso es imposible porque el concepto de unidad de explotación no lo va a permitir? (*Palmoteos*).

Pero, mientras tanto, por otro lado, a quienes quieren solicitar el cambio de uso del suelo de residencial a turístico les resulta mucho más fácil, porque ustedes saben a ciencia cierta que son los únicos dueños de la parcela, del suelo y de la explotación de la totalidad de las viviendas. (*Palmoteos*). ¿No era más fácil decirles a quienes usaron de forma torticera el suelo residencial para construir viviendas vacacionales y explotarlas que lo que tienen que hacer es restituir de forma urgente el uso residencial del suelo? Especialización de uso sí, pero si el problema de Canarias es la vivienda, la especialización del uso residencial, doblemente sí. ¿Es esto pensar en el interés general de los residentes canarios? No.

Mire, pero si algo tenemos que agradecerles a este Gobierno y la sobreexposición pública de su consejera es que nos dan oportunidad de mostrar nuestra alternativa. Nuestra alternativa garantizaría un reparto más justo de los beneficios que genera el turismo, alternativa que acabaría de un plumazo con los especuladores del suelo y de la vivienda en esta tierra, alternativa que no invadiría competencias de los ayuntamientos, alternativa que sacaría del mercado de la vivienda vacacional a todos los grandes tenedores y solo permitiría que los pequeños propietarios pudieran explotar vivienda vacacional, alternativa que, al contrario que ustedes, en lugar de incentivar a los grandes tenedores, reequilibra la fiscalidad para destinar estos impuestos a la construcción de vivienda pública. Nuestro modelo se basa en limitar a tres las viviendas que pueda explotar un mismo titular, convencidos de su encaje constitucional y favoreciendo que los pequeños propietarios sean los verdaderos beneficiarios de la regulación de la vivienda vacacional. Nuestro modelo, cuando en Canarias 81 632 viviendas están en manos de grandes tenedores, pondría de forma inmediata decenas de miles de viviendas en el mercado residencial, contribuyendo así a dotar a la sociedad canaria de más oportunidades a acceder a una vivienda digna.

Esta ley no garantiza el acceso de los residentes a una vivienda digna, esta ley va a seguir estrangulando la vivienda residencial y estimular a la especulación del suelo y de los precios. Es una ley sin consenso, que no será ni aplicable ni tendrá eficacia. Esta ley durará lo que dure este Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos desde los escaños del GP Socialista Canario*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Iniciamos el debate de los grupos no enmendantes. Iniciamos, Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación Herreña Independiente, su tiempo.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Bienvenidas a todas las personas que hoy están aquí y que demuestran que esta ley es muy importante, porque hoy llegamos al final de un proceso que es largo y complejo, pero podemos decir que esta ley que este Parlamento hoy está aprobando está claro que no es perfecta, como ninguna ley lo es, pero sí es mucho mejor de la que entró en esta Cámara hace unos meses, y lo es porque se ha escuchado, aunque hoy quieran decir que no, porque se ha corregido a sí misma a partir del diálogo con los sectores, con los

ayuntamientos, con los cabildos y también con la ciudadanía, y también porque ha incorporado en buena medida la visión que grupos como el mío han defendido desde el principio de una norma que ordene, no que prohíba, que regule, no que castigue y una que entienda las enormes diferencias que existen entre todas las islas.

Desde la AHI hemos insistido una y otra vez en que el fenómeno de la vivienda vacacional no puede tratarse igual en El Hierro que en Lanzarote o en La Gomera que en el sur de Tenerife. El turismo es distinto, el territorio es distinto, la presión urbanística es diferente y la capacidad residencial también lo es. Y por eso hoy valoramos positivamente que esta ley haya asumido ese principio de diversidad insular y municipal, dejando margen para la planificación local. ¿Acaso no pensamos que los municipios son mayores de edad? ¿Acaso este Gobierno no ha dado recursos para que los municipios actualicen su planeamiento? ¿No hemos puesto millones de la Consejería de Política Territorial para que los municipios tengan asistencia financiera? ¿No hemos puesto recursos técnicos para las islas para que aquellos municipios de menos de 10000 habitantes que tienen menos técnicos municipales puedan adaptar su planeamiento? ¿Es que este Gobierno no ha actuado de una forma integral y transversal para que leyes como esta se puedan aplicar? ¿Eso es verdad o es mentira? ¿Apostamos porque los municipios sean mayores de edad y ordenen el turismo en su territorio o no creemos que los municipios tengan esa capacidad? Entonces, ¿son niños pequeños y tendrá que venir papá comunidad autónoma a cuidar siempre al municipio? Es lo que tenemos que valorar y es lo que ustedes han dicho. Al parecer, los municipios son incapaces de regularse.

Y esta ley no resuelve todos los problemas, ni el del acceso a la vivienda, y ninguna ley por sí sola lo va a hacer. El turismo vacacional es una oportunidad para muchas familias canarias, especialmente en las islas no capitalinas. En El Hierro, por ejemplo, ha permitido diversificar nuestra economía, complementar una renta para todas las familias. Por eso es importante que esta ley reconociera la realidad insular.

Creemos que el texto final, tras su paso por comisión, mejoró, pero hoy nos damos cuenta de que asistimos a algo inédito, casi histórico en este Parlamento, que si lo hubiéramos hecho otros ya la presión mediática nos hubiera comido. (*Palmoteos*). Hoy vimos al señor Santana decir con la boca pequeña: «No, no acepto las enmiendas *in voce*». Sientan un bonito precedente. El que a hierro mata, a hierro muere. (*Palmoteos*). Ustedes hoy no aceptan las enmiendas *in voce*, tengan cuidado, que el día de mañana, cuando ustedes también traigan enmiendas *in voce* calentitas de la impresora, ahí voy a decir: «¡Ah!, no, métemelas en la nevera, porque yo no las voy a aceptar, porque ya no quiero las *in voce*». Ustedes van a tener que explicar por qué esas veintipico enmiendas *in voce*, y no voy a aceptar todas las enmiendas que hemos presentado, porque sí, las hemos tenido que presentar, porque es una ley compleja, porque somos cuatro partidos muy diferentes que apoyamos a este Gobierno y entendemos que llegar a pactos es complicado, y hoy ustedes se han retratado. Y se han retratado porque, a sabiendas de la dificultad que había, ustedes no querían llegar a acuerdos, ustedes querían buscar la fisura para que esta norma no saliera. (*Palmoteos*). Porque si ustedes hubieran querido llegar a acuerdos cuando ASG y la AHI presentaron una enmienda *in voce* para el *mortis causa*, ¿qué quiere decir esto?, para que cuando una persona que se ha jugado su vida trabajando para tener, por ejemplo, una vivienda vacacional y esa declaración responsable pase a su hijo, ustedes han dicho que no. Ustedes lo van a tener que explicar. (*Palmoteos*).

Pero no se preocupen, porque nosotros, los grupos que apoyamos al Gobierno, sí somos conscientes de eso y lo vamos a arreglar, y modificaremos aquellas cuestiones que hoy ustedes, por primera vez en esta legislatura, han impedido que queden.

Esta ley va a vivir, va a vivir, salvo que de repente ustedes con VOX y con Nueva Canarias hagan una especie de Frankenstein y hagan otra suerte de acuerdos, pero, mientras tanto, aquí va a haber cuatro grupos diferentes que apoyan al Gobierno que van a seguir legislando para hacer cosas diferentes, no como ustedes, que cuando pudieron no quisieron y, de repente, cuando están en la oposición es cuando desempolvan el manual bolchevique y sacan las normas que no tuvieron valentía de aprobar cuando gobernaron. (*Palmoteos*).

¿Por qué no les dijeron a los herreños que no podían tener más de tres viviendas vacacionales cuando gobernaban? ¡Ah!, no, lo vienen a hacer ahora, justo cuando ustedes ya no gobiernan, ahora sí, de repente sí sacan todas esas normas de progreso. Haberlo hecho cuando podían y no ahora, cuando saben que únicamente lo expresan para buscar fisuras, no para llegar a acuerdos, porque han tenido más de diez días esas enmiendas *in voce* y ustedes no se han sentado a negociar, no han tenido capacidad negociadora ninguna. Y hoy han venido aquí a contar un relato, pero aquí el titular es que ustedes hoy han sentado un precedente complicado. Y esta norma en aquellas cosas que estén mal nosotros sí... (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención para la Agrupación Socialista Gomera. Lo hará el señor Ramos Chinae.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías. También muy buenos días a todos los que nos acompañan. Permítanme que no les nombre, porque son demasiados.

Señor Acosta, no se equivoque: sí querían que saliera la ley, pero que no saliera bien, es obvio (*palmoteos*). Y yo creo que es muy muy muy claro que estamos ante un ejercicio de irresponsabilidad política. Es una irresponsabilidad porque las enmiendas que presentaba la Agrupación Socialista Gomera –aparte de la *mortis causa*, que lo ha comentado muy bien el señor Acosta– eran para elementos tan sencillos como que la exposición de motivos coincidiera con el articulado, algo que es esencial para dar seguridad jurídica. (*Rumores*). Entonces, no están defendiendo a los tenedores o a las personas que viven de la vivienda vacacional, les están creando una inseguridad jurídica, ¡es obvio! Vamos, yo lo veo clarísimo.

Así que, señor vicepresidente –he visto que se ha tenido que ausentar el señor presidente– y la señora consejera, yo les pido que todo esto que no han podido corregir esas enmiendas *in voce* porque no se han podido tramitar, lo hagamos cuanto antes, señora consejera, ya sea vía decreto o sea en la próxima ley, pero que lo hagamos seguro y que aprendamos de los errores. No vayamos con enmiendas *in voce* a última hora, porque sabemos lo que nos puede pasar.

Y, continuando, señora consejera, sabe que se lo he comentado muchísimas veces y desde nuestro grupo tenemos muchas dudas con las actividades clasificadas. Está claro que aquellos que llevan más de cuatro años ejerciendo la actividad van a poder consolidar su uso, pero aquellos que no llevan cuatro años, y que son muchos, tenemos que darles esa seguridad. Por lo tanto, tenemos que dar el amparo legal a la actividad clasificada. Yo también le pido, ante la responsabilidad que está tomando la Agrupación Socialista en este momento, que lo haga cuanto antes este Gobierno de Canarias.

Miren, yo cuando venía ahora mismo a intervenir aquí en el atril, después de escuchar y de ver todo lo que está sucediendo, a mí solo se me pasaban por la cabeza mis vecinos, que viven muchos de ellos de esta actividad, que tienen su vivienda vacacional, que gracias a esa vivienda vacacional sus hijos pueden trasladarse y venir a estudiar a Tenerife o a la isla de Gran Canaria, donde mejor les venga, porque creo que los gomeros nos merecemos y aquellos que vivimos en las islas verdes nos merecemos un futuro, y todos aquellos jóvenes que son un talento potencial tienen que desarrollarlo, y gracias a la vivienda vacacional muchas familias lo están pudiendo hacer.

Yo creo que no podemos vender discursos que sabemos que no son verdad, como que esto está acabando con el alquiler tradicional, porque no es verdad, no acaba con el alquiler tradicional. Y a lo mejor muchas de las viviendas vacacionales que han pedido esa autorización ni siquiera están ejerciendo la actividad, pero es que la gente tiene miedo a que okupen sus casas. Tenemos que dar seguridad a la gente.

Ahora bien, ciñéndonos a esta ley concretamente, miren, estamos hablando de alrededor de 65000 viviendas. ¿Saben cuántas viviendas hay en Canarias? 1080000. Yo creo que tampoco es tan alarmante el número de viviendas vacacionales que tengamos como para ponerlo que son los causantes de la falta de vivienda que existe en nuestra comunidad autónoma, cuando ya hay informe que dice que es por la falta de construcción de vivienda pública.

En fin, señorías, yo creo que tampoco podemos aplicar una misma medida a todas las islas ni a todos los municipios, y ahí sí vemos acertada esa mayoría de edad que hablaba el señor Acosta, de la mayoría de edad tanto de los ayuntamientos como de los cabildos, además, les estamos dando herramientas para que mediante el planeamiento ellos puedan planificar cómo quieren crecer en su territorio, y eso es básico, darles a ellos la oportunidad de desarrollarse como quieren, porque son quienes mejor conocen su territorio.

Señora consejera, nuestro grupo va a apoyar esta proposición no de ley, pero sí le pedimos esos compromisos que le decía al principio de mi intervención, porque para nosotros son básicos. Le digo que creemos en la vivienda vacacional, creemos en la gente, obviamente, tenemos que poner requisitos de calidad, porque estamos aspirando a un turismo de calidad. Tenemos un sector hotelero envidiable y no podemos tampoco ponerlo en riesgo. Yo creo que simplemente viendo cómo en las plataformas digitales, la puntuación que tienen esas viviendas, yo creo que ese es el mejor requisito que tienen de calidad, y aquellas que no cumplan, que estén por debajo de cierto umbral, pues sacarlas de ese mercado. Pero creo que son los propios usuarios quienes dicen quién tiene calidad o no tiene calidad. Y la Agrupación Socialista Gomera la va a respaldar, pero esperamos el compromiso de este Gobierno para que la actividad de las viviendas vacacionales pueda seguirse ejerciendo.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Inicia su tiempo de intervención el Grupo Parlamentario VOX. Lo hará la señora Jover Linares.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Con relación a la ley que hoy será votada, presentamos una enmienda a la totalidad pidiendo directamente que se retirara, y el tiempo nos ha dado la razón. Es una ley camaleónica: ha cambiado tantas veces que ya ni ustedes mismos saben muy bien en qué punto está. De entrada, 30 páginas de exposición de motivos para 10 artículos y, seamos honestos, cuando se necesitan 30 páginas para justificarse es porque no está bien hecha.

Además, ustedes, los propios grupos que apoyan al Gobierno, han tenido que presentar más de 60 páginas de enmiendas, y si sumamos las enmiendas del resto de los grupos, se alcanzan las 113 enmiendas para tratar de corregir un texto que no hay por dónde cogerlo, sin olvidar, por supuesto, esas 25 que intentaban hoy colar en el último momento.

Por esto presentamos una enmienda a la totalidad, porque ya sabíamos lo que iba a pasar. Si en aquel momento nos hubieran hecho caso, por lo menos la ley se hubiera retirado y hoy no estaríamos tramitando una norma que no soluciona nada y que empeora todo. Pero no, se niegan a tener un mínimo de sentido común.

Dicho esto, ¿cómo es posible que con esta ley cuando esté en vigor se den seis meses para definir los criterios que, según ustedes, son imprescindibles para aplicar la ley? Si esos criterios son tan imprescindibles, ¿cómo van a aprobar la ley sin tenerlos claros? Lo lógico es primero definir bien los criterios y luego hacer la ley. Ustedes al revés. ¿Esta es la forma canaria de hacer política, ensayo y error?

Pero esto tiene consecuencias, no es ninguna tontería. Mientras se ha perdido el tiempo tramitando esta ley, cientos de familias canarias han recibido multas por vivir en su propia casa, incluso algunos como regalo envenenado de Navidad, otros han visto iniciado contra ellos procedimientos sancionadores. Creo que muchos de los que están aquí sentados están muy lejos de entender lo que han sentido esas familias, multados por vivir en sus casas. De locos.

En VOX compartimos la preocupación ante las dificultades de acceso a la vivienda y entendemos que este problema tiene muchas causas, entre ellas, la proliferación masiva de viviendas vacacionales. Por eso somos conscientes de que es necesario establecer una regulación que las ordene, pero garantizando siempre siempre el absoluto respeto a la propiedad privada, la convivencia vecinal, la identidad de nuestros barrios y ciudades, que en muchas ocasiones y hasta ahora habían sabido convivir con el turismo.

Y esta ley no es la solución: traslada una excesiva carga a los pequeños propietarios y a los ayuntamientos, no ofrece medidas reales para favorecer la construcción y pasa por alto problemas graves como la okupación.

Desde mi grupo parlamentario entendemos que, en todo caso, la regulación que eventualmente establezca límites a la vivienda de uso turístico debe tener carácter nacional y homogenizar la normativa vigente en las distintas regiones. Además, no podemos dejar de mencionar las referencias en la exposición de motivos a la ley de vivienda de Sánchez, vinculando esto al derecho a la vivienda. Es otra prueba de incompetencia.

En definitiva, señorías, existe otro camino para resolver el problema de la vivienda.

Aprovecho para recordarles cómo todos los aquí presentes votaron en contra de la bonificación del 100% del ITP y AJD en la compra de vivienda habitual, una medida concreta que sí, que sí ayudaría.

Y aprovecho también para recordar, en este caso, a los grupos que apoyan al Gobierno que exijan a sus colegas de partido por fin pulsar el botón de bajada del tipo general del IGIC en la compra de vivienda habitual del 7 al 5%. Solo estarían cumpliendo una promesa electoral. No se asusten.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Es tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Popular, y lo va a ser el señor Morales Déniz.

El señor MORALES DÉNIZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

He aquí la ley (*mostrando un documento*), no de erradicación ni de exterminio de la vivienda vacacional, sino de su ordenación sostenible. Y he aquí, les acabo de mostrar, la reconocible placa identificativa que diez años después de la aprobación del Decreto 113/2015 seguirá validando la vivienda vacacional como una de las modalidades alojativas extrahoteleras de Canarias. Una ley sustentada en cuatro ejes: el liderazgo regulatorio de este Gobierno también en materia turística, la salvaguarda jurídica y legislativa del pequeño propietario, el punto y final a la proliferación de pseudohoteles y similares, y la revalorización de la capacidad decisoria y de la autonomía de nuestros ayuntamientos, que serán los que, mediante la necesaria planificación territorial y urbanística, determinarán dónde, cómo y cuántas viviendas vacacionales pueden asumir en sus términos municipales, coaligado a su vez con el derecho

constitucional de la ciudadanía al acceso a una vivienda digna y adecuada. Mismo derecho, miren por dónde, que sí defiende el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados con su membrete (*rumores*), a través de su proposición no de ley relativa al control sobre los denominados pisos turísticos y/o viviendas vacacionales en las regiones insulares, registrada hace escasas fechas, con firma también de la lanzaroteña señora Corujo, e instando a las Administraciones competentes tanto a la debida ordenación, a fin de evitar la proliferación de viviendas turísticas en zonas residenciales y garantizando el derecho a una vivienda asequible, como también que las plataformas de comercialización *online* retiren las viviendas que no cuenten con la licencia correspondiente. ¿Les suena? Y ustedes hoy aquí, paradójicamente, van a votar que no a ello.

Este Gobierno no demoniza, sino analiza, reorganiza y protege a las viviendas de uso turístico y a sus propietarios desde una dualidad inexcusable. El deber de atenerse al principio de especialización de los usos del suelo, espina dorsal de nuestra tradición legislativa urbanística y sello de sostenibilidad territorial y medioambiental de nuestro archipiélago, y el deber de atender al cumplimiento de los criterios y requisitos establecidos por aquel decreto, por esta ley y por el resto de normas sectoriales, al igual que deben cumplirlo el resto de modalidades alojativas turístico-económicas, hoteleras y extrahoteleras, al igual que una guardería.

Por supuesto, no es la vivienda vacacional la responsable de la emergencia habitacional que sufrimos, pero sí una consecuencia al alza de esa nefasta ley estatal pro-okupación, que en las islas ha provocado la fuga al vacacional de al menos 16000 viviendas y pisos que en realidad no ejercitan la actividad de comercialización de hospedaje.

Discursivamente, coincidían en marzo pasado sus respetables señorías, señor Franquis y señora González, vaticinando que si siguen adelante con este proyecto de ley y sale en las condiciones en las que ha entrado en este Parlamento, el tiempo de vida del mismo será el tiempo de vida de este Gobierno. Pues bien, ocho meses después y con casi sesenta modificaciones al texto inicial vía enmiendas –la mayoría, incluso, de los propios grupos que apoyan al Gobierno–, al Partido Socialista y a Nueva Canarias no les valdrá ya excusa alguna ante los ojos de la sociedad canaria en caso de que rechacen hoy esta ley, una ley que habla de la singularidad de las islas verdes, de los desafíos de los municipios del reto demográfico, de moratoria temporal de nuevas viviendas, de la posibilidad de consolidación de uso turístico, de no dejar desprotegido al pequeño propietario, de flexibilidad justificada vía estudios de capacidad de carga, todo eso y más, que hace ocho meses pedían que se tuvieran cuenta y que se consensuara con los principales actores afectados y con lo que parece que ahora, una vez materializado, tampoco están de acuerdo.

Señorías del PSOE y de Nueva Canarias, pulsar hoy el botón rojo de voto en contra no será ir contra esta ley, será votar contra Canarias en su conjunto y quedará por fin en evidencia que el uso indiscriminado que hacen del sintagma lingüístico “mayoría social” era tan solo eso, un palabro mercadotécnico. (*Palmoteos*).

Consejera, director general de Ordenación y resto del equipo de turismo de islas Canarias, una vez más, incommensurable y magnífico esfuerzo y trabajo por el bien de nuestras islas.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Señor Morales.

Y finaliza el debate la señora Socorro Beato, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías. Señores que nos acompañan en la tribuna.

Aprobamos una ley que Canarias necesita, una ley que pone orden en una realidad compleja, que mira el futuro turístico de las islas sin olvidar a las personas que vivimos aquí; una ley que ordena, protege y equilibra, que afronta un problema real con valentía política y que se ha construido desde la responsabilidad y el respeto al interés general.

Hoy los grupos de la oposición tienen muy claro qué hacer, pero tuvieron cuatro años para hacerlo y ni siquiera se atrevieron a intentarlo, prefirieron mirar para otro lado. Y este Gobierno no podía seguir mirando para otro lado mientras el alquiler vacacional crecía sin control, encareciendo la vivienda, vaciando barrios y generando desigualdad.

Desde nuestro grupo parlamentario dijimos que íbamos a mejorar la ley y hemos cumplido. Hemos trabajado con rigor escuchando a los ayuntamientos, a los cabildos, a los colectivos sociales, al sector turístico, y hoy, gracias a ese trabajo, tenemos una ley más clara, más equilibrada y adaptada a la realidad canaria.

Hemos escuchado a la Fecam y hemos incorporado sus propuestas, reforzando el papel de los ayuntamientos, que son quienes tienen que aplicar la ley, porque creemos en el municipalismo, en su mayoría de edad, porque no hay mejor manera de regular que hacerlo desde la cercanía al territorio.

Esta ley simplifica procedimientos, da seguridad jurídica a quienes ejercen la actividad con responsabilidad, protege a los pequeños propietarios, muchos de ellos familias que dependen de ese ingreso complementario. Al mismo tiempo, pone límites claros para evitar que el turismo residencial desplace a los residentes y encarezca aún más el acceso a la vivienda.

Señorías, quiero reconocer aquí, desde el máximo respeto, que hay colectivos que no comparten el resultado final, la Ascav y la Plataforma de Afectados por la Ley Turística han expresado su desacuerdo; Maribé, su presidenta, nos ha trasladado su preocupación sobre la unidad de explotación y la residencialización. A ellos quiero dirigirme y con claridad quiero decirles que los escuchamos y los entendemos, pero también debemos ser honestos: esta ley no podía resolverlo todo. El Gobierno se ha comprometido a abordar estas cuestiones en un futuro decreto ley que ya se está preparando, y les garantizo que el Grupo Nacionalista Canario va a estar vigilante para que eso se cumpla.

Por tanto, lejos de cerrar este debate, hoy lo continuamos con la voluntad de seguir mejorando. Hay que repetir una vez más: esta ley no prohíbe el alquiler vacacional, lo que hace es ordenarlo con sentido común y con equilibrio, para que el turismo siga siendo el motor económico, sin poner en riesgo el derecho a la vivienda y la convivencia vecinal.

Canarias no podía seguir sin reglas claras y hoy damos un marco jurídico claro, adaptando a nuestras ocho islas y a nuestras 88 realidades municipales. No es lo mismo El Cotillo que las áreas metropolitanas de Tenerife o Gran Canaria o la realidad de La Palma, de La Gomera o de El Hierro, por eso esta ley modula la aplicación en las islas verdes y en los municipios del reto demográfico. El equilibrio entre economía y vivienda no es un eslogan, es una realidad, y esta ley lo aborda con responsabilidad y sin demagogia.

Señorías, proponemos una ley que protege el derecho a la vivienda y garantiza la convivencia vecinal y apoya a los pequeños propietarios, favoreciendo la convivencia.

Y quiero agradecer el trabajo de todos los grupos que apoyamos al Gobierno, porque hemos trabajado afrontando el debate con serenidad, con firmeza y con voluntad de consenso, y no ha sido un camino fácil ponernos todos de acuerdo. Y hoy tenemos las enmiendas *in voce* que se les entregaron a ustedes hace dos semanas, han tenido tiempo, eran enmiendas como para incorporar dos propuestas últimas de la Fecam, para incorporar esa enmienda *mortis causa* que permitiría una transmisión de las licencias, y ustedes han preferido el conflicto, el ruido, la confusión, porque es en esa confusión donde se sienten cómodos y donde crece la especulación, donde se sienten cómodos los especuladores.

En la pasada legislatura, mientras ustedes gobernaban, se incrementó un 120% solo en dos años el alquiler vacacional por la ausencia de reglas. Esta ley propone reglas, reglas iguales para todos, que los ayuntamientos podrán modular en función de las necesidades de cada municipio. Y nos comprometemos a seguir trabajando... (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato.

Hemos finalizado el debate y antes de proceder a la votación sí que quiero decirles que también asisten telemáticamente al pleno don Javier Nieto Fernández, que se encuentra enfermo y le requerimos una pronta recuperación; también los alcaldes don Javier Pérez Llamas, don Jacob Qadri y don Jonathan Felipe Lorenzo, que, evidentemente, consecuencia de la alerta por lluvia, se han ido a sus municipios, y también el presidente del Cabildo, don Oswaldo Betancort. Todos nos siguen de manera telemática. Bienvenidos. Y también van a votar de manera telemática.

Muy bien, pasamos a la votación.

Quedan 59 enmiendas vivas y, por tanto, ¿algún grupo parlamentario tiene alguna cuestión respecto a la fórmula de votación?

Señora Jover, ¿tiene usted alguna cuestión? ¿Las votamos las 59 enmiendas en un bloque o plantea usted una...?

La señora JOVER LINARES (desde su escaño): Sí, del segundo bloque, en el que aparecen las enmiendas *in voce* del Grupo Parlamentario Socialista Canario, solicitamos la votación por separado, no en ese bloque, de la enmienda de *in voce* número 2, que se refiere al preámbulo de la ley.

La señora PRESIDENTA: Muy bien. Para quedar claro, hay una enmienda *in voce* del Grupo Socialista, la 1, la 2, la 3 y la 4, que plantea votación en un segundo bloque, ¿no? ¿Cambiamos una de bloque?

La señora JOVER LINARES (desde su escaño): Realmente el bloque está configurado por cuatro enmiendas de *in voce*, la 1, la 2, la 3 y la 4. Solicitamos, por favor, la votación por separado de la *in voce* 1.

La señora PRESIDENTA: No que se una al bloque 1, sino simplemente por separado.

La señora JOVER LINARES (*desde su escaño*): Por separado.

La señora PRESIDENTA: Perfecto. Muy bien, pues vamos a llamar a votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Muy bien, pues iniciamos la votación de la enmienda *in voce* número 1, la enmienda separada que ha solicitado el Grupo Parlamentario VOX. Votamos.

Votos emitidos, 69: sí, 27; no, 42; abstenciones, 0.

Queda, por tanto, rechazada.

Ahora vamos a proceder...

Dígame, señora Jover.

La señora JOVER LINARES (*desde su escaño*): Creo que me he dejado uno de los folios allí delante. ¿Puede ser posible?

Gracias. Para poder votar.

La señora PRESIDENTA: Entonces, ahora pasamos a la votación del bloque uno, que son todas las enmiendas, excepto la 2, 3 y 4 del Grupo Socialista. ¿Les parece? Bloque uno, votamos.

Votos emitidos, 68: sí, 29; no, 39; abstenciones, 0.

Queda, por tanto, rechazada.

Y ahora votamos el bloque dos, que está formado por las enmiendas 2, 3 y 4 del Grupo Socialista Canario, y con esto terminaríamos la votación. Votamos.

Votos emitidos, 69: sí, 30; no, 39; abstenciones, 0.

Queda, por tanto, rechazado también este bloque de enmiendas.

Muchísimas gracias, señorías. Hemos finalizado la votación y, por tanto, ahora nos falta el dictamen de la comisión, las enmiendas me refiero. Las enmiendas ya ninguna, me refiero a que ahora votamos el dictamen de la comisión. Votamos.

Votos emitidos, 69: sí, 39; no, 30; abstenciones, 0.

Queda, por tanto, aprobada.

Ahora procedemos a la votación de la exposición de motivos. Votamos.

Votos emitidos, 69: sí, 39; no, 30; abstenciones, 0.

Queda, por tanto, aprobada.

Ahora procedemos a la votación del título de la ley. Votamos.

Votos emitidos, 69: sí, 61; no, 8; abstenciones, 0.

Queda, por tanto, aprobada.

Y la última votación es la autorización del pleno a la letrada para realizar las correcciones, ajustes y adaptaciones en la ley aprobada, incluyendo las modificaciones que se hayan aprobado en el pleno de hoy, en la exposición de motivos. Votamos.

Votos emitidos, 69: sí, 66; no, 0; abstenciones, 3.

Señora Jover, dígame.

La señora JOVER LINARES (*desde su escaño*): Gracias, presidente.

Cuando se produjo la primera votación del bloque de enmiendas todavía no nos ha llegado el documento que teníamos allí y por equivocación, yo no, pero mi compañero, que, además, está en vía telemática con Javier, indicándole el sentido del voto, se equivocaron. Entonces, solicitamos, por favor, que se reitere...

La señora PRESIDENTA: Efectivamente. Señora Jover, sí, se consta en acta por parte del secretario el planteamiento que ha hecho usted de error. Perfecto.

Muy bien, hemos finalizado la votación de la ley.

Señora consejera de Turismo, imagino que quiere usted la palabra, ¿verdad?

La señora DE LEÓN VERDUGO (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

En primer lugar, me gustaría darle las gracias a los servicios de la Cámara y a toda la Mesa, porque esta norma ha sido muy complicada de tramitar. Muchísimas gracias.

Además, a todos los grupos parlamentarios, hayan aprobado o no la ley, hayan votado o no, me gustaría darles las gracias, porque sé que ha sido una norma difícil de interiorizar, también difícil de explicar, también difícil de gestionar en el plazo de las enmiendas.

Pero también me gustaría dar las gracias especialmente a la Agrupación Gomera y a la Agrupación Herreña, así como a Coalición Canaria y al Partido Popular. Gracias por estar al servicio del interés general y no ser rehén en este Parlamento del tacticismo político.

Gracias también a los compañeros de Gobierno, al presidente y al vicepresidente, porque sin ellos esto no hubiera sido posible.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· **11L/M-0054 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROPÓSITOS DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (I-109)**

La señora PRESIDENTA: Muy bien, iniciamos el siguiente punto del orden del día. Decía que iniciamos el debate del siguiente punto del orden del día, que es la moción del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la interpelación sobre propósitos de la acción del Gobierno para garantizar la correcta ejecución de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Inicia su intervención la señora Máñez Rodríguez, Grupo Parlamentario Socialista Canario.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Muy buenos días, señorías.

Esta moción, como ya se ha dicho, es fruto de la interpelación en el último pleno ante la constatación del riesgo cierto de que no se ejecutasen los fondos del pacto de Estado. La alerta saltó en el mes de agosto, cuando un grupo de profesionales de igualdad denunciaron la parálisis en la que se encontraban los fondos del pacto de Estado porque no se había publicado la orden de distribución. Hablamos de unos veinte proyectos que venían desarrollándose desde la época del pacto de las flores, proyectos que han recibido premios y reconocimiento y que, además, son fruto del talento fantástico de las profesionales que tenemos en Canarias. La consejera en su interpelación habló de muchas cosas, pero no explicó por qué estos veinte proyectos no se habían puesto en marcha.

Parece que se acaba de publicar la orden de distribución de los fondos, pero, claro, estamos en noviembre, y si se acaba de publicar, esta es la prueba y la constatación de que desde enero a noviembre no se ha hecho nada con los fondos del pacto de Estado porque es ahora cuando se va a publicar la distribución de los fondos.

Miren, y si hay alguien que está echando una mano es el Gobierno de Pedro Sánchez y la ministra de Igualdad, como reconoció la propia consejera en el pleno, que ante los problemas de ejecución que estaba teniendo este año de los fondos, le está dando alternativas y soluciones para que puedan justificar esos fondos y que Canarias no los pierda. Y, aunque la solución pudiera ser que se le dé una prórroga a la consejera para que los proyectos –que el plazo era 31 de diciembre– se puedan ejecutar hasta marzo o abril de 2026, señorías, hablamos de 2026, si empiezan en diciembre y es hasta marzo, constata nuevamente que de enero hasta diciembre no se ha hecho nada en materia de prevención con los fondos del pacto de Estado. Y la solución la tendrá, finalmente, el Gobierno gracias a la buena voluntad de la ministra de Igualdad.

Y es absolutamente delirante que pretendan achacar la falta de ejecución de los fondos en 2025 al pacto de las flores, que dejamos el Gobierno en junio de 2023. Es que este argumento a quien deja mal es a la propia consejera. Entonces, ¿qué ha hecho desde julio de 2023 hasta ahora mismo, en 2025? No ha hecho nada.

Y lo que es sangrante, además, es que este año Canarias cuenta con un millón de euros más. Es que el Gobierno de Pedro Sánchez va a destinar a la lucha contra la violencia de género en Canarias 10,4 millones de euros. Y es indecente que no se aprovechen esos fondos, que no se haya hecho nada hasta ahora, que se publique la orden en noviembre, cuando falta un mes para que se acaben los fondos.

Y, mire, al final es Pedro Sánchez quien destina más dinero a Canarias en políticas de igualdad que lo que destina este propio Gobierno. Son casi diecisiete millones entre los fondos de violencia y los fondos del Plan Corresponsables.

La consejera llegó a hablar también de cuello de botella en las justificaciones, pero es que la justificación de 2023 era competencia de la consejera, que está en el Gobierno desde julio de 2023 y se presenta en marzo de 2024. Y la de 2024, 100% ejecución de este Gobierno, había que presentarla en marzo de 2025, y, señorías, desde marzo de 2025 le he pedido a la consejera la memoria justificativa que ha presentado al ministerio, le

he vuelto a reiterar la solicitud hace un mes y medio y no contesta, no cumple con el mandato y la obligación que tiene de trasladar esta información a la oposición, y esto indica una clara falta de transparencia. Si no hay nada que ocultar, si han justificado en tiempo y forma, porque si no se justifican los fondos, Canarias no los recibe, ¿por qué desde marzo la consejera no entrega la información solicitada?

Mire, el Instituto Canario de Igualdad, a pesar de las fantásticas profesionales, está absolutamente abandonado. El nivel de ejecución a 30 de junio es solo de un 16%, dos años de recortes en este presupuesto. En 2023 el pacto de las flores daba 14,4 millones; en 2025, 13,7, y ahora, en 2026, 14,7. Lo dije en Comisión de Presupuestos: han tardado tres presupuestos en superar en 300000 euros el último presupuesto del pacto de las flores, y presumen de incrementar un millón de euros y con ese incremento son incapaces de revertir los recortes en las ayudas a las mujeres víctimas de violencia de género. En 2023 el pacto de las flores tenía 840000 euros y llevan ya tres presupuestos dejando estas ayudas en 390000 euros. Eso es indecente y es abandonar a las víctimas de violencia de género.

Sí, sí, crecen las ayudas de la otra partida y la ascienden a 1,2 millones. ¿Pero de cuánto era en 2023? 1,5 millones. Sigue siendo inferior al dinero que destinaba el pacto de las flores.

Y, miren, ¿qué pedimos en esta PNL? Pedimos transparencia, que, además, creemos que es la mejor guía de cualquier Gobierno. Lo primero es que volvamos a cumplir la ley. Yo fui directora del ICI y hacíamos el informe que mandaba la ley, ¿no?, y se presentaba en el Parlamento, lo hizo también mi compañera Marián Franquet mientras fue directora del Instituto Canario de Igualdad, pero es que a partir de 2017, siendo presidente el señor Clavijo, una vez que ya dejó el Gobierno el Partido Socialista, no se ha vuelto a presentar ese informe al Parlamento que mandata la ley.

Lo que pido es que corriamos, no nos echemos culpa, pero, eso, no busquemos responsabilidades. No lo hizo nadie desde el 2017, siendo presidente Clavijo, hasta hoy, no se ha vuelto a hacer el informe. Lo que pedimos es que corriamos esa situación, que hagamos un debate monográfico en el Parlamento, en comisión, porque yo creo que la violencia de género merece que dediquemos ese tiempo. Corriamos, por lo que fuera, pero que corriamos y que votemos que sí al mandato, que se hagan públicas las instrucciones del instituto a la hora de seleccionar los proyectos.

Y creemos que se debe hacer público el informe de justificación al Ministerio sobre la ejecución de los fondos del pacto de Estado. Lo hace el Gobierno de España en lo que respecta a los fondos de la Administración General del Estado, que publica cuál es el grado de cumplimiento, porque sería la mejor forma de que con transparencia sepamos cómo se están gestionando, a qué se están dedicando, qué impacto tiene. Si no quieren hacer el informe, por lo menos publiquen, pongan en la página web ese informe que tienen que mandar al ministerio cada año.

Destinen los remanentes desde principios de año para que no pase lo de este año y, desde luego...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Máñez.

Agrupación Herreña Independiente, Grupo Mixto, su tiempo de intervención.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Señorías, considero que este tema debería situarnos por encima de cualquier diferencia política. La lucha contra la violencia de género es una tarea que nos interpela a toda la sociedad y que exige unidad, constancia y también responsabilidad institucional. El pacto del Estado contra la violencia de género fue y sigue siendo una gran herramienta, y desde la AHI lo reivindicamos como uno de los más sólidos que tenemos para prevenir la violencia, proteger a las víctimas y educar en igualdad.

Canarias tiene asignados este año más de diez millones de euros procedentes de ese pacto, un millón más que en el ejercicio anterior, y compartimos plenamente la preocupación por que esos fondos se ejecuten con eficacia y sin retraso, no cabe duda. Pero también creemos que es justo reconocer que la consejería ha explicado las causas de las demoras y ha asumido también la necesidad de mejorar los propios procedimientos.

La interpelación previa dejó claro que se ha apostado por una planificación plurianual. Esto nos va a dotar de un mayor control, de trazabilidad del gasto y también, por qué no, una coordinación más estrecha con los cabildos, y sobre todo con las entidades del tercer sector. Puede que ese proceso en sí mismo, como todos los inicios, haya ralentizado la ejecución inicial, pero también puede ser la base de un sistema que luego a la larga y a la postre sea más eficaz, más transparente y, por lo tanto, de futuro.

Por eso desde la AHI consideramos que lo importante ahora no es tanto aprobar nuevas resoluciones o informes, sino, precisamente, garantizar la estabilidad y la continuidad de los proyectos que dependen de esos fondos y de recordar que el presupuesto del ICI no se ha recortado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera. Intervendrá la señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora Máñez.

Señora Máñez, aunque reconocemos que es una moción cargada de buenas intenciones, no vamos a poder apoyarla, y no vamos a poder apoyarla no porque no compartamos sus objetivos, sino porque muchos de sus mandatos o los mandatos que ya recoge esta moción ya están cumplidos, otros duplican obligaciones que ya existen y otros invaden procedimientos administrativos que, como usted bien sabe, deben seguir los causes legales.

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género es una herramienta esencial, pero también es una herramienta muy exigente, exige planificación, exige control y exige una justificación permanente ante el Ministerio. Y lo cierto es que el Gobierno de Canarias ha hecho ese trabajo.

Se ha dicho que existe una parálisis en la ejecución de los fondos. No es cierto, los datos oficiales demuestran todo lo contrario. La red de atención de las víctimas no se ha detenido, los centros de asistencia integral veinticuatro horas ya funcionan en cinco islas y el Gobierno ha cerrado acuerdos para extenderlos también a las islas que faltan, como son La Gomera y El Hierro, mediante convenios insulares.

Tampoco es cierto que haya habido recortes. El presupuesto del Instituto Canario de Igualdad para el año 2026 alcanza los 14,75 millones de euros, un incremento con respecto al ejercicio anterior, y usted lo sabe.

Decimos no a esta moción no porque falte compromiso, porque no es cierto, sino porque sobra papel. Sobra porque creemos que no hace falta legislar lo que ya se está haciendo, porque los objetivos ya están incorporados a la acción del Gobierno, y porque el camino, señora Máñez, debe seguir siendo el de la coordinación y el del trabajo conjunto, no el de las mociones reiterativas en este Parlamento.

Creo que este Gobierno está haciendo un trabajo conjunto con respecto a esta materia que hay que poner en valor. Los datos lo avalan. No tiene sentido ir contra datos oficiales que cualquiera puede visitar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Grupo Parlamentario VOX, señora Jover.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidente.

Votaremos en contra de esta PNL, que bajo el disfraz del principio de igualdad y de favorecer la igualdad, lo que favorece es la propaganda ideológica, sin ofrecer avances precisamente en eso, en la protección de las mujeres, y encima supone un derroche de fondos públicos.

El llamado Pacto de Estado contra la Violencia de Género lo que ha conseguido en esos más de ocho años es montar un frutífero negocio que se ha repartido organismos, consultoras, asociaciones y redes clientelares que viven del drama de las víctimas sin que los fondos lleguen a donde realmente deben llegar, que son todas las víctimas, independientemente de su género, independientemente de su edad, independientemente de que su progenitor sea mujer u hombre o independientemente de cuál sea su sexo sentido. Deben llegar también a las fuerzas y cuerpos de seguridad y deben llegar también al sistema judicial, para fortalecerlos y proteger a las víctimas.

Como todos los años, llegará dentro de unos días el 25 de noviembre y se conmemorará el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Se leerán declaraciones grandilocuentes, habrá manifestaciones y el Gobierno de Canarias lanzará alguna campaña, pero seguiremos igual, o incluso iremos a peor, si esto no cambia, si seguimos poniéndonos una venda cuando decimos que entre 2017 y 2024 las violaciones en Canarias han aumentado un 202,5% y que es necesario analizar qué es lo que ha cambiado desde entonces.

El fracaso del modelo es evidente y, sin embargo, se insiste en mantenerlo como un dogma incuestionable, negando, además, cualquier evaluación objetiva o auditoría, independiente del destino de esos fondos. Encima esta moción habla de reforzar personal, de revertir recortes, de garantizar remanentes, en definitiva, más gasto, más Administración, más estructuras, pero no dice nada sobre auditar el uso de los fondos, sobre medir la eficacia de los programas o evitar duplicidades.

VOX solucionará una política que en los últimos tiempos ha dejado a las mujeres más desprotegidas que nunca, le recuerdo la ley del solo sí que sí, con centenares de violadores en las calles y con penas reducidas, unas pulseras que han dejado a las víctimas en total desprotección, unos sistemas de cribado

de cáncer que han expuesto la salud e incluso la vida de las mujeres, unos espacios o competiciones que ya no son exclusividad para nosotras y, encima, en definitiva, un sistema fracasado que hay que remover desde sus cimientos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Nueva Canarias-Bloque Canarista. Intervendrá la señora Santana.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, presidenta.

Señora Máñez, desde Nueva Canarias vamos a votar a favor de esta moción porque lo que se plantea aquí no es nuevo, llevamos meses diciéndolo: los fondos del pacto del Estado están bloqueados, los proyectos paralizados y la gestión de la consejera ha sido y está siendo un auténtico caos.

No hace falta repetir cifras, las conocen, las hemos traído ante esta tribuna una y otra vez: más de diez millones de euros han estado sin ejecutar desde enero, mientras aumentan las llamadas al 112, mientras Canarias es la quinta comunidad con mayor tasa de violencia de género dentro del Estado. Esto no es un error administrativo, esto es una decisión política, y lo más grave es que lo advertimos con tiempo, lo dijeron los profesionales, las asociaciones, lo dijimos aquí, pero el Gobierno y su consejera, como viene siendo uso y costumbre, no escucharon, y cuando no se escucha se falla y cuando se falla en esto se pone en riesgo la vida de las mujeres. Ahora, en noviembre, es cuando por fin se han decidido a actuar, once meses más tarde.

Y, siendo honestos, es triste, pero no nos sorprende, este Gobierno ha demostrado que la lucha contra la violencia machista en Canarias para ellos no es una prioridad. Lo hemos vuelto a ver en los presupuestos de cara a 2026, donde, habiendo incrementado en 2300 millones de euros desde que Coalición Canaria y el Partido Popular llegaron al Gobierno, los fondos al Instituto Canario de Igualdad, solo han crecido en 300000 euros desde 2023. Esta es la importancia que ellos le dan. Y, además, han mantenido los recortes al Fondo de Emergencia Social y a las ayudas para las mujeres víctimas con especiales dificultades para encontrar un empleo, casi un millón de euros menos. Y, lejos de reconocerlo, la consejera, sin tapujos, se dedica a mentir sin complejos, intentando maquillar la realidad, vendiendo un incremento que es falso.

Por tanto, vamos a apoyar esta moción porque señala lo obvio, que no se puede seguir gestionando la igualdad con lentitud, con improvisación y sin planificación y, además, sin transparencia, que usted lo decía antes. Ejecutar los fondos, reforzar el Instituto Canario de Igualdad, dar estabilidad al personal, eso es lo que tiene que hacer este Gobierno, y dejar de vender gestión cuando lo único que hay es propaganda. Canarias no puede permitirse una legislatura de excusas, y menos en un área como esta.

No se trata de sacar fotos el 25 de noviembre, se trata de que el dinero llegue donde tiene que llegar. Y agradecería un poquito más de respeto y silencio por parte de sus señorías (*ante los rumores que se oyen en la sala*).

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Señora Santana, cuando le quiera llamar la atención a algún diputado, para eso estoy yo, entonces, usted me lo dice a mí y yo por supuesto que seré la primera que mandaré a callar a quien haga falta, pero hoy por hoy quien llama la atención a los diputados soy yo, porque es lo que me corresponde y es mi función.

Por favor, es cierto, se oye muchísimo ruido y aquí es mucho más complicado, seguramente, que en el otro lado de la sala. Por tanto, mantengamos silencio mientras intervienen los compañeros, tema de respeto.

Gracias, señora Santana.

Grupo Parlamentario Popular. Tiene usted la palabra, señora Saavedra. Cuando quiera.

La señora SAAVEDRA HIERRO: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género es, probablemente, uno de los consensos más importantes alcanzados en la historia reciente de nuestra democracia. Un consenso que trasciende partidos, que nació para proteger vidas y que debe seguir sosteniéndose con responsabilidad institucional, rigor técnico y compromiso político.

La violencia de género no admite simplificaciones ni discursos de oportunidad ni recetas que se agotan en el papel, aquí no caben exhibiciones políticas, aquí lo que importa es proteger vidas, garantizar recursos y asegurar que las mujeres que lo necesitan encuentren una respuesta real, inmediata y profesional. Los fondos del pacto no son partidas contables, son los recursos que sostienen la prevención, la intervención,

el acompañamiento psicológico, la atención jurídica, la formación de profesionales y la reconstrucción de la autonomía de las mujeres, por eso su correcta ejecución no es un trámite administrativo, es una cuestión de derechos y de vidas.

Es cierto que la ejecución de estos fondos debe ser ágil y eficaz y es legítimo exigirlo; la planificación, la evaluación, son esenciales. Pero también es importante reconocer que este Gobierno está trabajando precisamente para ordenar, estabilizar y mejorar esa ejecución, reforzando la coordinación con ayuntamientos y cabildos, así como la capacidad técnica de los equipos que gestionan políticas de igualdad. El fortalecimiento de los servicios en todas las islas debe ser prioritario, especialmente en las no capitalinas, donde la proximidad salva vidas.

Por eso es importante ser muy claros hoy: la moción que presenta el Grupo Socialista no aporta soluciones nuevas, duplica lo que ya está en marcha, genera burocracia que retrasa la respuesta y pretende forzar decisiones presupuestarias. Por ello, nuestro grupo parlamentario votará en contra.

El relato de parálisis que plantea esta moción no se sostiene. Los proyectos del pacto de Estado de 2023 fueron aceptados por el ministerio en junio de 2025. La justificación de 2024 fue subsanada y remitida el 23 de octubre, tal y como exige el marco estatal, y se ha aplicado un paquete de mejora de gestión con criterios públicos y rúbrica técnica ya publicada en la web del ICI.

La red no se ha detenido, los recursos siguen activos, especialmente en los centros veinticuatro horas en cinco islas, y este recurso no es un edificio, es un espacio donde una mujer vuelve a sentirse a salvo, donde se empieza a reconstruir la confianza y donde se puede iniciar una vida libre.

No hablamos de intención, hablamos de hechos. Señorías, la violencia de género no se aborda con eslóganes ni con más papel del que ya existe, se aborda con gestión, continuidad y coordinación real. Esto tiene un impacto específico en las islas no capitalinas, también en mi isla, en Fuerteventura.

Por ello, votamos en contra.

Gracias. *(Palmoteos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Saavedra.

Grupo Nacionalista Canario finaliza el debate y lo hace la señora Calero García.

La señora CALERO GARCÍA: Buenos días.

Cuando fue necesario que todas las fuerzas políticas del Estado se pusieran de acuerdo porque morían mujeres día sí y día también, este partido, el mío, votó a favor, con esta diputada que tienen ustedes aquí *(señalando a la señora Oramas González-Moro)*, a pesar de que no nos dejaron participar para contarles la realidad de Canarias, a pesar de que no nos dejaron contar la realidad de lo que vivían las mujeres canarias maltratadas en islas como La Gomera, El Hierro, Lanzarote o Fuerteventura y lo difícil que era protegerlas. Nosotros votamos a favor y nos comprometimos en la lucha contra la violencia de género, a pesar de que partidos progresistas como Podemos votaron en contra, nosotros sí que nos comprometimos. Todas las iniciativas propositivas que se han traído a este Parlamento para luchar contra esta lacra las hemos votado a favor, pero hoy tenemos ante nosotros una moción enmascarada que lo que pretende es hacerle una campaña a Pedro Sánchez y criticar la gestión del Gobierno, que ha cumplido.

Viene de su partido, un partido que no ha sido capaz de sacar adelante unos presupuestos. Habla usted del Plan Corresponsables, un plan que decían que iban a aumentar, pero que en realidad le piden a las comunidades autónomas que sean ellas las que pongan el dinero.

Además, hemos puesto en marcha los centros de crisis veinticuatro horas. ¿Será suficiente? No, seguramente no, porque hace falta una toma de conciencia social de todas y cada una de las fuerzas políticas. Y la pelea no es entre nosotros, es contra aquellos que siguen criticando la violencia de género.

El Instituto Canario de Igualdad tiene un presupuesto a día de hoy de 14,7 millones. La Dirección General de Igualdad aumenta el presupuesto en más de un 7,60%, con lo cual, ni siquiera los datos que aporta en la moción se basan...

Puede hacer aspavientos, señora diputada, pero la realidad es esta.

Se ha aumentado el presupuesto, se ha aplicado la rendición de cuentas que pide el Ministerio, se han realizado las instrucciones sobre proyectos financiables –para poder solicitarlo tienen que publicar las instrucciones de los proyectos–, se ha realizado un informe anual que se remita al propio ministerio y que usted como diputada puede solicitarlo. Además –disculpe pero estoy hablando, señora diputada *(ante las manifestaciones de la señora Máñez Rodríguez desde su escaño)*–, piden reforzar el personal del ICI, sabiendo que el ICI ya está sujeto a una RPT que está haciendo.

Así que cuando traiga una proposición que de verdad combata la violencia de género, tendrá nuestro voto. *(Palmoteos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Calero.

Llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Señorías, votamos.

Votos emitidos, 64: sí, 26; no, 38; abstenciones, 0.

Queda, por tanto, rechazada la moción.

Ahora pasamos a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto sobre... *(El señor Barragán Cabrera pide la palabra)*.

Sí, dígame. *(El señor Barragán Cabrera habla con el micrófono apagado)*. Es que no oigo nada. Lo siento, señor Barragán, no oigo.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(desde su escaño)*: Que conste el acta el voto equivocado en el acta. Gracias.

· 11L/PNLP-0336 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 206 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 8/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, PARA INCORPORAR LA POSIBILIDAD DE REDUCIR LA EDAD DE JUBILACIÓN DEL SECTOR PRIMARIO

La señora PRESIDENTA: *(Sin micrófono)*... el debate de la proposición no de ley del Grupo Mixto sobre modificación del artículo 206 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, para incorporar la posibilidad de reducir la edad de jubilación del sector primario.

Tiene enmienda.

Interviene el señor Acosta Armas.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Esta proposición no de ley nace de la experiencia directa, de conocer de primera mano a quienes han hecho posible que cada día tengamos alimentos frescos en nuestras mesas; nace de escuchar a los hombres y a las mujeres del campo, a los ganaderos, a los agricultores, que trabajan de sol a sol y muchas veces sin descanso, de lunes a lunes, enfrentándose a los elementos y, a lo que es peor, a la propia incertidumbre.

La agricultura y la ganadería son, sin duda, unas de las profesiones más duras que existen. Implican una exigencia física que es enorme y una exposición constante a las condiciones ambientales extremas, al manejo de maquinaria pesada, al contacto con productos químicos y a ingresos que rara vez se corresponden con el esfuerzo que realizan esos hombres y mujeres de nuestro campo.

Por eso, esta iniciativa busca un acto de justicia social, que es que el Estado reconozca la penosidad y la dureza que tiene esta actividad, permitiendo que los trabajadores y las trabajadoras del sector agrario y ganadero puedan acceder a una jubilación anticipada con las mismas condiciones que ya se aplican a aquellos que están en el régimen del mar o, por ejemplo, a los mineros o a otros colectivos de una elevada siniestralidad y desgaste físico.

El artículo 206 de la Ley General de la Seguridad Social ya prevé la posibilidad de reducir la edad ordinaria de jubilación para aquellas actividades, y cito literalmente, «penosas, tóxicas, peligrosas o insalubres», y si hay un trabajo que precisamente cumple con estas características es, precisamente, el del sector primario.

Lo que pedimos es que se incorpore de una manera expresa en el ámbito agrario y ganadero, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, esta posibilidad. Esta propuesta no solo responde a un criterio de equidad, sino también de sostenibilidad social y territorial.

En Canarias, como en el resto de España, el campo envejece: la media edad de nuestros agricultores supera ya los 55 años. Si no ofrecemos una jubilación digna y razonable, ¿creen que va a haber relevo generacional? Y el riesgo es evidente: abandono de fincas, pérdida de producción y una mayor dependencia de la alimentación del exterior.

Defendemos, además, que el reconocimiento de esta jubilación anticipada debe de acompañarse de mecanismos de compensación económica para que quienes se acojan a ella no vean mermadas sus prestaciones futuras, y que se haga con coordinación entre el Ministerio de Inclusión y el de Agricultura, partiendo de un estudio técnico sobre penosidad y siniestralidad laboral como base objetiva para aplicar los propios coeficientes reductores.

Pero, más allá de lo técnico, hay una dimensión moral que no podemos ignorar: hablamos de personas que durante décadas han sostenido la economía rural y la identidad de nuestras islas; personas que a los 60 años ya sienten el peso de una vida entera de sacrificios, de madrugones, de estar de sol a sol, de saber que a lo mejor no hay vacaciones, de tener animales y saber que tienen que estar de lunes a lunes con ellos porque todos los días o hay que ordeñar o hay que alimentarlos. Y no es razonable pedirles a esas personas que lo han dado todo, que han luchado en un mundo tan duro como es el rural, que sigan en activo hasta los 67 años.

Por todo ello estamos planteando esta iniciativa, y sé que voy a encontrar reticencias a su aprobación hoy. Uno de los principales argumentos que se va a esgrimir es que si nosotros reducimos la edad de jubilación vamos a provocar que todos se vayan. Entonces, ¿la respuesta al campo es condenar al que está trabajando en la platanera, al que tiene cabras, a que esté hasta los 67 porque somos incapaces de hacer atractivo el sector? ¿No tenemos que ser nosotros, precisamente, los que empecemos a hacer que el sector sea rentable, que sea atractivo, que nuestros jóvenes quieran incorporarse a él? ¿Cómo vamos a conseguir que haya relevo generacional si los hijos ven a los padres trabajando de sol a sol, sin vacaciones, hasta los 67 años? ¿Así lo vamos a hacer atractivo? Yo creo que tenemos que pensar en todos los incentivos que no estamos poniendo para que esta actividad valga la pena, y tenemos que empezar con cosas reales, tangibles, que la gente las sienta.

A lo mejor esto requiere de unos estudios que son complejos, claro que sí. También fue complejo cuando se hizo para los del régimen del mar, también fue complejo cuando se hizo para los mineros, porque la realidad de la minería en las partes de España era muy diferente, no es lo mismo una mina a cielo abierto que una mina soterrada, pero se hizo y se hicieron los coeficientes reductores. Y está claro que no todas las actividades del sector primario son igual de duras unas de otras y que hoy, gracias a la maquinaria, muchos de esos trabajos son mucho más ágiles, pero eso no quita que haya una penosidad, de que la gente ya no se quiera dedicar, de que veamos a padres cómo prefieren, y me lo dijo el otro día un señor, que su hijo se quede en casa jugando a la PlayStation que vaya con él a la finca, imagínense, porque no quieren que se enamoren de su actividad, no quieren que vayan a trabajar al campo, no quieren que vayan a la finca, no quieren que tengan animales. ¿Eso es incentivar el relevo generacional?

Hoy podemos hacer un punto de inflexión, hoy podemos poner una medida que, sin duda, redunde en que se consiga un cambio de paradigma, en que la gente empiece a ver un atractivo, en que, al menos, el horizonte temporal de jubilación empiece a bajar, en que vas a tener una cotización mayor, en que vas a tener prestaciones accesorias o, incluso, podemos hacer que esa persona, a lo mejor, a los 55 realice una jubilación en activo. ¿Eso qué quiere decir? Que, por un lado, sigue trabajando, pero va a cobrar una parte de su pensión de jubilación, va a tener una renta complementaria gracias a esa parte de la jubilación. Y, probablemente, esa persona que va a tener esa renta complementaria por esa jubilación en activo es un enamorado de su actividad y vaya a continuar, porque ya va a tener un ingreso complementario, a lo mejor incluso puede tener una mejora en su explotación, puede adquirir más maquinaria o puede contratar a otra persona. Pero, sin duda, lo que sí va a tener es la paz mental de saber que si mañana se cansa ya se puede jubilar y que va a tener una jubilación completa. Eso sí es apoyar al campo.

Ahora, pensar que cualquier medida que hagamos de atrevida como esta lo que va a suponer es una desbandada, es entonces no querer ver la realidad, que si nosotros pretendemos salvar al campo haciéndoles estar hasta los 67, lo que pasará es que cuando lleguen a los 67 no quedará nadie.

Medidas como esta son las que cambian para que la gente pueda seguir trabajando en nuestro campo.

Por eso les pedimos el apoyo para aprobar esta PNL y conseguir un cambio de paradigma: que nuestros trabajadores del campo, nuestros ganaderos, puedan tener una posibilidad, al igual que en el régimen del mar, para conseguir una jubilación anticipada y mucho más digna.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiene una enmienda del Grupo Parlamentario VOX. Interviene la señora Jover.

La señora JOVER LINARES: Señor Acosta, buenos días.

Hoy le hubiese gustado a mi compañero Javier estar aquí defendiendo esta proposición no de ley, porque él opina –y todos en VOX opinamos– que sin campo no hay nación, sin nuestros agricultores, ganaderos y pescadores, que trabajan de sol a sol para llenar nuestras despensas, la soberanía alimentaria de Canarias y España se muere.

Por eso apoyamos esta iniciativa, porque reconoce algo que cualquiera con sentido común entiende: que quienes dedican su vida al campo merecen jubilarse con dignidad antes de que el cuerpo ya no les responda. Hay que tener en cuenta el agravio que supone pasar cuarenta años bajo el sol cargando, sembrando, ordeñando o cuidando animales.

Pero, señorías, estar en esta situación no es casualidad, es el resultado de años de abandono político, de Gobiernos que han dado la espalda al campo, que han vendido a nuestros productores a Bruselas, al Pacto Verde y a las imposiciones de la Agenda 2030, que solo traen ruina y burocracia. Mientras aquí se exige a nuestros agricultores cumplir normas imposibles, Europa permite la entrada de productos extranjeros sin control, sin garantías sanitarias ni laborales, arruinando al productor nacional. Eso es traición a nuestra gente del campo.

Aquí en este pleno nos hemos acostumbrado a escuchar grandes palabras y discursos llenos de preocupación por el sector primario. Todos los grupos dicen defender el campo, todos dicen estar del lado de nuestros agricultores y ganaderos, pero la realidad es innegable: cuando llega la hora de la verdad todos ustedes le han dado la espalda al sector primario, porque son ustedes, sus partidos y sus socios en Madrid y Bruselas, los que han aprobado la extinción de nuestro campo, imponiendo fanatismos climáticos, agendas ideológicas y el nefasto Pacto Verde, que solo sirven para arruinar a quien produce y enriquecer a quien especula.

Mientras ustedes se arrodillan ante Bruselas, VOX seguirá defendiendo con firmeza al campo español, libre de imposiciones globalistas y de políticas que condenan a muerte a nuestros productores.

Han sometido a los profesionales del campo a un nivel burocrático absurdo, insostenible; no les han facilitado el trabajo, les han llenado de papeleo, inspecciones, normas y sanciones que solo sirven para desanimar a quienes todavía luchan por mantener viva nuestra tierra. Cada día se les pone una nueva zancadilla, una nueva traba, una nueva imposición desde esos despachos de Madrid o de Bruselas.

Al Partido Popular y al Partido Socialista se les debería caer la cara de vergüenza cuando hablan del sector primario, porque son ustedes, PP y PSOE, los responsables directos de la crítica situación que vive hoy nuestro campo, los que han votado en Europa cada medida que estrangula a nuestros agricultores, los que han firmado cada pacto globalista que pone por delante la ideología antes que la producción, la burocracia antes que el trabajo y la sumisión ante Bruselas antes que la defensa de España.

Desde VOX lo decimos sin complejos: vamos a defender a nuestros productores frente a la competencia desleal de terceros países, frente a la asfixia burocrática, frente a los burócratas de Bruselas y frente a los partidos que desde los despachos legislan sin haberse manchado nunca las manos de tierra.

Por ello, hemos presentado una enmienda, con el objetivo de mejorar esta proposición no de ley, para garantizar que todos los trabajadores del sector agrario y ganadero, tanto los asalariados como los autónomos, puedan beneficiarse de los coeficientes reductores y, además, que exista un complemento económico justo para quienes no alcanzan la base reguladora completa, porque no basta con palabras bonitas, sino que hacen falta hechos. El campo no necesita subvenciones ideológicas ni discursos vacíos, necesita libertad para producir, precios justos, menos trabas y respeto; necesita un Gobierno que esté con ellos y no contra ellos.

VOX seguirá defendiendo el campo, la ganadería, la pesca y toda nuestra soberanía alimentaria, porque proteger al sector primario es proteger nuestra identidad, nuestro trabajo, nuestra tierra y nuestro futuro como nación. Porque si el campo se apaga, España se apaga.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Señor Acosta, tiene usted un minuto para fijar posición respecto a la enmienda planteada. Un momentito.

El señor ACOSTA ARMAS (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Acepto la enmienda de VOX, además, la compartí con el señor Nieto, y siento que hoy no esté aquí porque sé de buen grado que le hubiera gustado defenderla. Gracias, señora Jover, porque también lo comentamos. Es una enmienda que viene simplemente a mejorar la PNL, por lo tanto, la aceptamos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Muy bien. Ahora iniciamos el debate de los grupos no enmendantes. Inicia su intervención la Agrupación Socialista Gomera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo, señorías. Buenos días, señor Acosta.

Felicidades. Felicidades, porque trae hoy usted una iniciativa tan importante como necesaria para el sector primario. Es una propuesta que no es meramente laboral, podríamos decir que es una propuesta que recoge una medida laboral, pero no lo es, es una PNL que recoge una medida que es profundamente social, es profundamente humana y es profundamente justa. Por eso decimos sí al derecho de quienes trabajan la tierra, cuidan del ganado, a retirarse con dignidad. Después de toda una vida de esfuerzo físico, de sacrificio y de compromiso con el territorio creo que es una medida justa. Por eso, compartimos el objetivo de esta propuesta, que es avanzar hacia un marco legal que recoja la penosidad del trabajo agrario y también la penosidad del trabajo ganadero.

La reciente aprobación del Real Decreto 402/2025 abre una oportunidad que es inédita para que nuevos colectivos puedan acceder a los coeficientes reductores de la edad de jubilación, siempre, por supuesto, que se acredite la dureza y la peligrosidad de sus condiciones laborales. Creo que en este caso sobran argumentos para acreditar la dureza de quienes se dedican al campo en nuestras islas.

Creo, además, que esto no es una cuestión de privilegios, es una cuestión de igualdad e, insisto, una cuestión de justicia social. Si otros sectores, como la pesca o la minería, tienen reconocido su derecho a la jubilación anticipada por las condiciones de trabajo, yo creo que el campo canario también es de justicia que la tenga.

Hablar de jubilación anticipada es hablar en este caso de salud, de dignidad y también de futuro. No debemos de tener miedo de que si esta PNL sale adelante el campo se vaya a terminar, todo lo contrario, creo que puede ser un aliciente para quienes sí se quieren dedicar al campo.

Desde Agrupación Socialista Gomera vamos a apoyar esta medida sin ningún tipo de duda. Además, creemos que es una de las mejores iniciativas que hemos aprobado desde hace mucho tiempo para el sector primario canario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Ahora es tiempo de intervención para Nueva Canarias-Bloque Canarista. Lo hace el señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

También vamos a apoyar la iniciativa. Creemos que es interesante y, además, aterriza sobre la realidad de un sector, y siempre planteamos todas las dificultades, pero también que es un sector muy bonito, que quienes se dedican a esto, además, la inmensa mayoría —y diferenciaré ahora las distintas personas que trabajan en el mismo— lo hace con una clara vocación. Pero también es verdad que tiene una penosidad desde el punto de vista de esfuerzo, de trabajo, muy muy acentuada, y si esa ha sido la condición fundamental por la que se ha permitido la jubilación anticipada o determinados coeficientes reductores en determinadas profesiones, ¿por qué no en esta, si probablemente es una de las más duras a las que cualquier persona puede dedicar su actividad?

Y digo diferenciar porque, evidentemente, para mí no es exactamente lo mismo una persona que trabaja en el sector agrario por cuenta ajena, sin tener, quizás, una vinculación directa con ese pedazo de tierra, con esos animales con los que puede estar trabajando, que aquel que por cuenta propia es el titular de la explotación, es la persona que ejerce esa actividad. Para unos y para otros es fundamental la medida. Probablemente se acogerán más los primeros que los segundos, y digo esto porque los que conocemos a la gente de nuestro campo sabemos que es difícil sacarles de ahí, pero es verdad que es una enorme garantía y una enorme tranquilidad desde el punto de vista de su futuro económico, del momento en el que llegan a la madurez saber que tienen garantizada una renta sin la obligación *per se* de tener que seguir adelante. Pero sabemos que la inmensa mayoría va a seguir al frente de su actividad agraria o ganadera.

Por tanto, yo creo que no están en riesgo, digamos, las explotaciones en un momento en el que estamos hablando, precisamente, de que el relevo generacional debe ser una de las premisas fundamentales y uno de los grandes retos que el sector primario debe abordar. También es cierto que puede ser, incluso, un aliciente.

Pero, dicho todo esto, lo fundamental cuando uno puede anticipar la jubilación es tener una renta garantizada, pero nosotros defendemos que no debe ser una renta escasa, debiera ser una renta importante. Y ahí debemos de jugar un papel activo todos y también el Gobierno de Canarias.

Digo esto porque, una vez más, en el presupuesto que se presenta, 2300 millones de euros adicionales con respecto a hace tres años, el sector primario ahora cuenta con 12 millones de euros para impulsar políticas para mejorar el sector y para mejorar la renta agraria.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Inicia su intervención el Grupo Parlamentario Popular. Lo hace el señor García Casañas.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Bueno, tengo un ganadero en la isla de El Hierro que siempre dice una frase, y es “la leche es blanca, pero cuesta negra”, y esto no hace sino reflejar una situación de dureza y de dificultad que tienen los hombres y mujeres del campo y de la mar.

Por tanto, nosotros creemos que es necesario apoyar esta iniciativa, nosotros creemos que es necesario no solo revalorizar el sector primario, sino adoptar medidas que también vayan en concordancia con el apoyo a estas personas que se dedican a producir, a estas personas que se dedican a alimentarnos y a estas personas que tienen un trabajo duro para poder llevar a cabo su actividad todos los días.

Por tanto, teniendo en cuenta que el sector primario es uno de los factores más importantes de nuestra economía, de la que depende el sustento de muchas miles de personas aquí en Canarias, yo creo que es de justicia que este Parlamento apoye esta iniciativa, que podamos apoyar que estos hombres y mujeres puedan ver reducida esa edad de jubilación y que, por tanto, puedan seguir trabajando, porque esto no solamente va a garantizar esa calidad de vida a estas personas que tanto nos han dado, sino que también va a garantizar también que muchas personas que quieren optar y dedicarse al sector primario, al sector agrícola, al ganadero o al pesquero, que ya lo tiene, entren de manera favorable y esto les permita poder tener un relevo generacional.

Por tanto, desde el Partido Popular vamos a apoyar esta iniciativa, nos parece importantísima, y damos las gracias a todos los grupos por el apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Grupo Nacionalista Canario. Intervendrá el señor Linares.

El señor LINARES GARCÍA: Gracias. Buenos días a todos, a todas.

Bueno, yo creo que estamos ante una iniciativa interesante a la que vamos a, indiscutiblemente, prestarle el apoyo absoluto. Es una iniciativa compleja, tan compleja que si hoy jubiláramos a las personas, mujeres y hombres, que trabajan en el campo a los 55 años nos quedaríamos sin campo porque el 90% tiene más de 55 años, desgraciadamente, y 60 y 70 y 80 y 85. Pero el camino tiene que comenzar un día.

Hay un agravio comparativo en que en el sector pesquero se puedan jubilar, el que quiera, a los 55 años, y en el sector agrario y ganadero tengan que esperar a los 67 e incluso a los 70, porque la cotización que tienen es poca, porque son autónomos casi todos y porque cuando se jubilan la mayoría no llega a cobrar ni siquiera 1000 euros.

Por eso hago especial hincapié en su punto número 4, que habla de la compensación. Ninguna mujer ni ningún hombre del campo se va a jubilar si cuando acaba su actividad va a cobrar 900 euros al mes. Por eso siguen fajados al campo muchos de ellos hasta con 80 años.

Pero, indiscutiblemente, insisto, el camino tiene que comenzar un día. Por lo tanto, señor Acosta, a lo mejor es hoy cuando comienza el día en que se respete de una forma digna que también la gente que apechuga con el sacho en la mano en el campo, dándole de comer a los animales siete días a la semana, se pueda jubilar y tener un margen de vida en sus últimos diez, quince años. Hoy no puede. Esas dificultades las tenemos que superar, no solamente en normativa, sino en filosofía. Pero todo es dignificar el sector, no por los que salen, sino por los que entran para que tengamos también relevo generacional.

Cuenta con nuestro apoyo.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Linares.

Y finaliza el debate de la proposición no de ley el señor Fumero García, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El señor FUMERO GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Como decía el señor Linares, es muy complejo. Yo le he pedido al señor Raúl Acosta que aplazara esta PNL, porque es tan complejo que creo que el que esta Cámara quiera cambiar un real decreto, al cual en parte puede tener razón, pero, como usted decía, los que nos dedicamos al campo cobramos prestación de jubilación, nunca nos jubilamos del campo. La mayoría de nuestros agricultores, la gran mayoría, más del 60%, como usted decía, tiene más de 55 años.

Pero ¿por qué le pedía y argumento ese aplazamiento? Y por eso de ahí también nuestra abstención en esta PNL. Pues la realidad es que cuando uno se jubila a los 55 años no es que se vaya a abandonar el campo, el campo se está abandonando, estamos en el peor momento del abandono de nuestro terreno, más del 50% de nuestras hectáreas, con lo que eso conlleva, pero cuando uno se jubila deja de ser agricultor activo, cuando uno se jubila no tiene acceso a las ayudas de modernización, y lo que favorece el bienestar en el campo es toda esa modernización ganadera, a través de toda la maquinaria que eso conlleva, agrícola, a través de la modernización de los riegos, de las estructuras agrarias, de la mecanización del campo. Pero hay una cosa que falta, y por eso le pedí hace tiempo..., y lo invito a usted y al resto de los grupos políticos a pensar y a decir que esto va más allá. ¿Por qué? Porque si medidas fiscales para hacer atractiva toda esa agricultura en B que florezca, que al final van a ser esos agricultores que están cobrando la prestación de jubilación y si meten los ingresos agrarios van a perder esa jubilación, tenemos que articular desde esta

Cámara lo que nos corresponde a nosotros a nivel regional, que no es otra cosa que mejorar esa actividad económica que se está haciendo, aflorarla y darle la seguridad jurídica y, sobre todo, económica para que podamos seguir adelante, porque, si no, haremos muchísimas PNL estas, pero que no van a tener recorrido, y es lo que yo le decía a usted, porque no va a depender directamente de nosotros.

Ya en su momento, hace unos años, nosotros planteamos que se desarrollara el reglamento por parte de esta Cámara para declarar la penosidad del sector agrario y no se ha hecho. Tenemos que empezar poco a poco. Cuento con nosotros para esa labor, porque creo que es larga.

Y con VOX, me da pena que no esté el señor de VOX, porque sí es defensor, pero, señora Jover, ustedes han votado en contra de la subida de las pensiones de los agricultores y ganaderos, ustedes han votado en contra de la subida del salario mínimo de los agricultores y de los ganaderos y ustedes han votado en contra del Posei para que se... *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Fumero.

Muy bien, llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Votamos.

Votos totales, 56: sí, 35; no, 0; abstenciones, 21.

Queda, por tanto, aprobada.

· **11L/PNLP-0347 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ABONO DE LA DEUDA POR EL DESCUENTO DE RESIDENTE CANARIO**

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre abonos de la deuda por el descuento del residente canario.

Tiene una enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

Inicia su intervención la señora Curbelo Trujillo, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora CURBELO TRUJILLO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Como saben, desde hace años los residentes de Canarias contamos con una bonificación del 75 % en el precio de nuestros billetes de avión o de barco para los trayectos hacia o desde la península o trayectos interinsulares. Esta bonificación es un mecanismo esencial para garantizar la igualdad de derechos y evitar que la insularidad o la lejanía del territorio peninsular supongan un agravio, una dificultad económica más a la que los canarios nos tengamos que enfrentar, dándonos cierta igualdad de oportunidades en el desplazamiento con respecto a los ciudadanos que viven en el continente. Sin embargo, la gestión en el pago de las compensaciones a las compañías que anticipan este descuento está generando una grave preocupación.

Señorías, cuando desde el Partido Popular afeamos al Gobierno de Pedro Sánchez no tener presupuestos generales del Estado no lo hacemos porque necesitemos al señor Sánchez para sobrevivir, no lo hacemos para escalar puestos en las listas electorales, no, señorías, lo hacemos porque contar con presupuestos no solo es una obligación constitucional, sino también es una obligación para marcar el rumbo de la política de este país; lo hacemos porque contar con presupuestos no solo es una obligación, como les digo, porque no es lo mismo tener presupuestos que no tenerlos; lo hacemos porque los compromisos han de estar reflejados, pintados en los presupuestos; lo hacemos porque también esos compromisos hay que actualizarlos a la realidad anual que vaya pasando. Así que no, por muchos fondos europeos que se tengan, es necesario contar presupuestos, es necesario también que los ciudadanos sepan que no tener presupuestos tiene implicaciones y consecuencias negativas, como el hecho y el asunto que les traemos hoy aquí.

Miren, en los últimos presupuestos aprobados por el señor Pedro Sánchez se consignó una partida presupuestaria de 560 millones de euros para cubrir durante el ejercicio 2023 el descuento de residentes al que tienen derecho, entre otros, los canarios y las canarias, sin embargo, con el paso de los años y ante el aumento de los desplazamientos de los residentes, esta partida se ha quedado corta, yo diría que muy corta, puesto que para el ejercicio 2025 se prevé, se estima que dicho descuento supondrá un importe de 1200 millones de euros. Sin un presupuesto que vaya actualizando las partidas año a año en función de las operaciones, lo cierto es que nos encontramos con un desfase de nada más y nada menos que unos 650 millones de euros. Este dinero es soportado por las compañías tanto aéreas como marítimas hasta que se hagan las liquidaciones pertinentes.

Pero, claro, en la actualidad, insisto, nos encontramos con graves problemas: la falta de presupuestos generales del Estado y que, por tanto, estén disponibles los dineros, las partidas para ir pagando, motivos por los cuales hay que ir ampliando créditos, hacer modificaciones presupuestarias, etcétera, y, además, que el procedimiento se eterniza, olvidando de largo los noventa días en los que se estaba pagando hace unos años. La acumulación de la deuda es de meses, incluso llegando a más de diez.

Miren, la Asociación de Líneas Aéreas recuerda que la falta de financiación para estas subvenciones de los residentes y la demora exagerada en el pago se arrastran desde 2024, año en el que se cierra el ejercicio con una deuda de más de ochocientos millones de euros. Y me dirán que se han hecho pagos. Sí, se han anunciado, alguna liquidación en torno a los setecientos veinte millones de euros, pero, aun así, la deuda es de más de trescientos millones de euros.

Miren, desde el Partido Popular ofrecimos una solución: presentamos una enmienda a la Ley sobre Navegación Aérea por un importe de 1200 millones, para que se tuviese margen, para que se contase con el dinero, pagar en tiempo y forma, pero el Partido Socialista la bloqueó, no tuvimos la oportunidad de dar esta solución y tranquilidad.

Señorías, las líneas aéreas han afirmado que de seguir esta situación, de acumular más retrasos en los pagos, estaría en riesgo la conectividad de Canarias, puesto que las aerolíneas ven comprometida su estabilidad, las rutas, la planificación operativa y, por ende, somos los canarios los que pagaremos esta situación. Y no, por si alguien tiene la tentación de decir que desde el Partido Popular somos alarmistas, no es así, desde el Partido Popular lo que somos es responsables con lo que consta en la ley y las obligaciones contraídas con las aerolíneas, que anticipan millones de euros y que es justicia que cobren.

Aquí no estamos pidiendo que se pague a unas empresas por encima de otras, aquí no estamos pidiendo que nadie se salte la ley, aquí no estamos pidiendo rescates a aerolíneas, aquí no hablamos de presionar a funcionarios para pagar, aquí no hablamos de levantar al aire a nadie, aquí no hablamos de beneficiar amiguetes, no, aquí solo pedimos que el Gobierno pague lo que debe, sin más. Incluso podremos hablar, señorías, en otro debate sobre el control de los precios que se ponen a los billetes para que no exista trampa, porque hay mecanismos de vigilancia que en teoría deben estar aplicándose. Quizás ese es otro debate que tengamos que tener, y lo digo a colación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Señorías, como les dije en el pasado pleno, coger un avión para un canario es como coger una guagua, el día a día de muchos de nosotros y del resto de ciudadanos pasa por coger un avión, ir a otra isla por trabajo, por asistencia sanitaria, por una gestión administrativa, y volver a casa, por lo que cualquier situación que ponga en riesgo la movilidad, la conectividad y, por tanto, la cohesión territorial de Canarias, debe tener una respuesta rápida y clara, debe implantarse una solución que evite estas situaciones, debe dotarse de un sistema estable y estructural que sea eficaz para que no se sigan produciendo retrasos en los pagos, acumulación de deudas y la incertidumbre que ello genera.

Señorías, esto no es una tontería, señorías, en Canarias, como siempre, y hablando de movilidad y de conectividad, nos jugamos mucho.

Por tanto, pedimos el apoyo para esta iniciativa.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Curbelo.
Grupo Parlamentario VOX.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidente.

Señora Curbelo, votaremos a favor de esta proposición no de ley, aunque, debemos decirlo claramente, no deberíamos estar ni tratando este asunto, porque estamos dedicando tiempo parlamentario a reclamar algo tan básico como que el Gobierno de Sánchez pague lo que debe pagar, y lo pague, además, porque es un mandato legal. Pero ya sabemos que al señor Sánchez el cumplimiento de la ley le importa bien poco. Va ya por su enésimo incumplimiento; parece que incumplir, incluso, su propia palabra se ha convertido en su afición favorita.

En lugar de tener que perseguir cada incumplimiento de forma individual –lo cual es poco eficaz–, el Partido Popular quizá debería haber planteado una estrategia de verdadera censura política a Sánchez y frenar de una vez esta dinámica de abusos. Ya saben que VOX se ofreció a regalar sus votos para ello. Si esa alternativa se hubiera aceptado no estaríamos hoy aquí persiguiendo un incumplimiento más, en este caso, el impago a las compañías aéreas del descuento de residente canario, que es legal, debido y obligatorio.

En cualquier caso, aunque coincidimos plenamente en que hay que exigir el abono inmediato de esta deuda económica, queremos matizar esta... una cuestión, de ahí nuestra propuesta de enmienda. Deberíamos analizar que realmente esas bonificaciones no acaben siempre o, quizás, de qué manera podríamos evitar que acaben siempre perjudicando al bolsillo de los ciudadanos.

Pero, además, matizarlo también en otro sentido. Ustedes afirman que con este impago se vulnera el principio de igualdad y desde VOX no compartimos del todo esta afirmación. No se está vulnerando el principio de igualdad en sí, porque la bonificación del 75% se sigue aplicando a todos los residentes canarios por igual, lo que se vulnera es la parte económica del mecanismo, es decir, el Gobierno central incumple el pago del bono a la compañía, pero la compañía sigue obligada a aplicar la bonificación del 75% a los residentes. Entonces, ¿dónde está el riesgo? En que algunas compañías aéreas para compensar ese impago terminen perjudicando a los usuarios canarios subiendo precios, reduciendo plazas o eliminando *slots*. De ahí nuestra enmienda.

Y, aunque no estamos aquí para defender los derechos económicos de grandes compañías aéreas, eso es evidente, tampoco podemos ignorar que sus reacciones ante el impago pueden acabar afectando a los ciudadanos canarios, que son los que importan.

Y, además, recordemos algo importante: el PP presentó en el Senado una posible solución mediante una enmienda a la Ley sobre Navegación Aérea que no fructificó. ¿Y quién bloqueó esa solución?

Señora proponente, me gustaría acabar con una sugerencia, que pidamos la mediación del ministro Torres, ese ministro canario, que cuando fue nombrado aseguró defender los intereses de Canarias. Según informa la UCO, es experto en mediaciones.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Muy bien, ahora tiene la palabra la señora Curbelo para fijar posición respecto a la enmienda del...

La señora CURBELO TRUJILLO (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Durante mi intervención le explicaba el motivo de no aceptar la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario VOX. Creo que es un debate que quizás habrá que tener fuera y no coincide con el objeto de esta iniciativa.

Y quería aprovechar para comentarle a la presidenta que por el Grupo Parlamentario Socialista se nos ha solicitado la votación separada de los dos puntos existentes en nuestra iniciativa y que aceptaremos esta votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Inicia su intervención el Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente. Agrupación Socialista Gomera, tiene la palabra.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, cuando hablamos del descuento del 75% para los residentes canarios no hablamos de una subvención discrecional, hablamos de una medida de justicia territorial, que, además, está reconocida en nuestro Régimen Económico y Fiscal y, por supuesto, también está amparada en el principio constitucional de igualdad.

Señorías, cuando todo esto se resquebraja, como está ocurriendo ahora mismo por los retrasos acumulados en el pago de las aerolíneas, se están resquebrajando también la cohesión social y también la economía de Canarias.

La deuda que mantiene el Estado actualmente con las compañías aéreas supera ya los 800 millones de euros, podría acercarse prácticamente a los 1000 millones antes de finalizar el año y, aunque también es cierto, y hay que reconocerlo, que el Ministerio de Transportes ha anunciado la liquidación ya de esos 720 millones de euros, pero también es cierto que todavía quedan cantidades pendientes que ponen en riesgo la continuidad de rutas y de frecuencia.

Y conviene recordar que en Canarias –es así– el avión y el barco son nuestras carreteras, no podemos sustituirlos por otro medio de transporte, por tanto, cada retraso en los pagos o cada decisión que se toma desde Madrid sin conocer esta realidad nos aleja todavía un poquito más del principio de igualdad que la Constitución proclama. Por tanto, insistimos en que es fundamental el abono inmediato de la deuda y un sistema estable y ágil de pago, porque no podemos poner en riesgo un derecho tan esencial como es la bonificación del 75%.

Cuando se trata de defender la conectividad del archipiélago –nosotros de esto no queremos hacer un conflicto–, creo que cuando se trata de defender la conectividad del archipiélago, insisto, no se trata de cuestiones de siglas políticas, no se trata ni siquiera del proponente de esta iniciativa, creo que es una

cuestión de justicia y creo que debería de este Parlamento ser una voz única defendiendo el 75% de la bonificación, que se pague en tiempo y forma y que no corran ningún riesgo nuestras conectividades.

Creo que es importantísimo que este mensaje salga en la mañana de hoy de este Parlamento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Es tiempo de intervención para Nueva Canarias-Bloque Canarista. *(La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, ocupa la Presidencia).*

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Vamos a apoyar la iniciativa presentada porque somos más conscientes probablemente que nadie de la importancia de la bonificación del 75% marítimo y aéreo para conectarnos, primero, entre los canarios y canarias y, luego, con el resto del territorio español. Y digo que somos probablemente los que entendemos mejor esta posición porque fuimos quienes la presentamos. El 75% tiene nombre y apellido y se llama Pedro Quevedo y Nueva Canarias, es verdad que luego con el apoyo de la mayoría, porque todos entendíamos la importancia absolutamente estratégica de la conectividad en un territorio insular como el nuestro, pero, además, alejado del resto del territorio continental, en este caso europeo, el territorio español. Por tanto, es absolutamente fundamental que toda la operativa que garantiza la bonificación del 75% sea ágil y sea eficaz, y una de ellas, evidentemente, es el abono a las compañías aéreas y que no ponga en tensión, en riesgo o intento de suspender, de alguna forma, este importante logro o avance conquistado durante hace ya algunos años y que ha mejorado la calidad de vida y la capacidad de conectarnos con el resto del mundo, me atrevería a decir, porque a partir, también, luego, del territorio peninsular podemos conectarnos con otros lugares, aunque ya fuera sin bonificación. Por tanto, estamos absolutamente de acuerdo con esa cuestión.

Somos conscientes de que no es una praxis voluntaria por parte del Gobierno de España de no hacerlo, está muy ligada a que no hay presupuestos generales, vienen arrastrándose desde el año 2023, además, eran ampliables, con lo cual, no había problema si se superaban esas cuantías, pero una vez que no se aprueban los presupuestos, evidentemente, sí que empieza a haber obstáculos. Se están consiguiendo y ya se han anunciado abonos importantes de estas cuantías, con lo cual, parece que no va a haber obstáculos.

Pero Nueva Canarias va a advertir una cuestión: empiezan a llegar rumores desde Madrid de que se está empezando a cuestionar, precisamente por el incremento, llegando casi a esos mil y pico millones de euros en este momento, la continuidad como tal, como la conocemos hasta ahora, de esa bonificación del 75% aéreo y marítimo. Si esos rumores empiezan a convertirse en realidad, le garantizo que por nuestra parte lo que habrá serán tambores de guerra con toda la virulencia que seamos capaces de desplegar ante un derecho conquistado para nuestra tierra.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Nacionalista Canario tiene la palabra al señor Martín Fumero.

El señor MARTÍN FUMERO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario vamos a apoyar esta PNL porque consideramos que es necesario que se ponga fin a la deuda del Estado con las compañías aéreas antes de que esta situación, que se está enquistando en los últimos años, termine afectando a la suspensión o reducción de rutas y, por ende, a la movilidad de los canarios y las canarias.

En el pasado mes de abril, a través de nuestra diputada en el Congreso de los Diputados, Cristina Valido, se aprobó una enmienda transaccional que instaba al Gobierno del Estado a ponerse al corriente con los pagos pendientes a las aerolíneas en cuanto al descuento de residente. Con esta aprobación el Gobierno central procedió al pago de 319 millones. Aun aprobando esa transaccional, quedaba una deuda pendiente de 106 millones de euros del ejercicio 2024, porque cabe recordar que este asunto no solo afecta a Canarias, también afecta a los desplazamientos de las personas residentes en Ceuta, Melilla y las islas Baleares.

¿Por qué se produce esta situación? Pues porque los presupuestos generales del Estado están prorrogados y contienen una partida para este concepto de 560 millones de euros, a todas luces insuficientes para hacer frente a las obligaciones contraídas con las compañías aéreas. Tal es así que las compañías calculan que en este 2025 la cifra real del gasto estará en 1250 millones.

¿Hay más soluciones? Sí. Al igual que se aprueban millones para otros compromisos, el Gobierno tiene otras herramientas para solventar esta situación, pero parece no ser su prioridad.

Por otra parte, es necesario que se supervise el precio de los billetes que aplican las compañías a residentes y no residentes para evitar la picaresca de inflar los precios de aquellos billetes que se emiten desde Canarias y no desde otros territorios del Estado.

El 75% de la bonificación a los billetes aéreos es una cuestión ya superada, nadie lo pone en duda; esperemos que por incapacidad política y el impago de la deuda no vaya a suponer una reducción y un recorte en las conexiones o rutas.

Y, repito, si los presupuestos son la excusa, quiero recordar unas palabras –escuchen bien, señorías–: “O presupuestos o elecciones. España no puede seguir paralizada. No merece estar varada como consecuencia de la guerra fría entre el Gobierno y su principal socio de Gobierno. Lo que nos ha alarmado y nos alarma mucho es la voluntad que tiene este Gobierno de vivir en la eterna prórroga”. Son palabras literales de Pedro Sánchez en 2018. Creo que tenía razón entonces y la sigue teniendo ahora, aunque se desdiga. No se puede gobernar en la eterna prórroga y este asunto es prueba de ello.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Para terminar el debate tiene, por el Grupo Socialista, la palabra el señor Bergaz Villalba.

El señor BERGAZ VILLALBA: Gracias, presidenta.

Se lo diré a lo Joaquín Sabina: creo que sobran los motivos para huir del pesimismo y de la crítica exagerada en este punto. Sí, y digo numerosos motivos por lo siguiente: estamos hablando de un Gobierno, el de España, presidido por Pedro Sánchez, que lleva desde el año 2018 abonando el descuento del 75%; de hecho, hemos invertido en el conjunto, no solamente de los canarios, sino de los ciudadanos de Baleares, de Ceuta y Melilla, más de 5500 millones de euros por este descuento. Estamos hablando, además, de que no nos hemos quedado quietos, pese a lo que se pueda decir en el cuerpo de la PNL. Se aprobó un crédito extraordinario por 319 millones de euros a través de la modificación de la Ley sobre Navegación Aérea para afrontar los atrasos del año 2024. Estamos hablando de que el presupuesto prorrogado contempla una partida de 560 millones (*la señora presidenta ocupa la Presidencia*), pero que es ampliable, como se viene haciendo durante los últimos ejercicios, para a medida que se agote el crédito ampliar las partidas y responder en el pago, como no puede ser de otra manera, a las compañías aéreas.

Pero es que, además, también hay que recordar que no hay ningún tipo de riesgo respecto de la bonificación del 75%, porque obra en la constitución económica y fiscal que tiene la comunidad autónoma, como es el REF, y eso deben de saberlo también los compañeros del Partido Popular, pese a lo que describen en el cuerpo de la PNL.

Y, si fuera poco, recientemente, el 28 de octubre, en sede parlamentaria el secretario de Estado comentaba, afirmaba a una pregunta del Partido Popular que ni ha estado comprometida la conectividad y las conexiones ni lo estará en el futuro, porque es una firme apuesta del partido que representa en este caso Pedro Sánchez y el Gobierno socialista, con los compañeros de Sumar.

Por lo tanto, agradezco incluso el tono, algo más moderado, de sus señorías, incluso desde la bancada del Partido Popular, porque saben ustedes mejor que nadie que con el Partido Socialista desde julio del 2018, cuando se publicó, precisamente, esta medida que nos acerca a todos los canarios en materia de conectividad, desde luego, el Gobierno de España ha cumplido.

Y, además, por si fuera poco, la hoja de servicios en materia de movilidad yo creo que es indiscutible. Miren, cuando subió la bonificación del 33 al 50% estaba el Partido Socialista al frente del Gobierno, cuando se publicó en el *Boletín Oficial* la bonificación del 75%, también, y cuando aprobamos la gratuidad para el transporte en guaguas y tranvías, igualmente, estaba el Partido Socialista al frente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bergaz.

Muy bien, hemos finalizado el debate y llamamos a votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*). Señora Curbelo, cuando quiera.

El señor CURBELO CURBELO: Señora presidenta, por parte del portavoz del Partido Socialista, aunque le haya dicho al principio que no se había solicitado la votación separada, finalmente será una sola votación. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Perfecto. Muy bien. Gracias.

¿Alguna intervención más? ¿No? Pues muy bien.

Votamos en una sola votación. Votamos. Un momentito, que tengo que poner... Muy bien. Ya.

Bueno, pues el resultado de la votación es que han votado, votos totales, 62: sí, 62; no, 0; abstenciones, 0. Queda, por tanto, aprobado por unanimidad. (*Palmoteos*).

· 11L/PNLP-0350 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE UNA APLICACIÓN MÓVIL (APP) POR PARTE DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DESTINADA A INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS DONACIONES DE SANGRE EN EL ARCHIPIÉLAGO

La señora PRESIDENTA: Ahora, siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre la implantación de una aplicación móvil por parte del Servicio Canario de la Salud destinada a incrementar la participación ciudadana en las donaciones de sangre en el archipiélago.

Interviene el señor Caraballo Medina. Cuando quiera.

El señor CARABALLO MEDINA: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Bueno, buenos días a los compañeros y compañeras del sindicato co.bas, Comisiones Obreras, de Hemodonación –que, aunque no tengan acta sindical, siguen siendo representantes de los compañeros–, de más de doscientos compañeros de Hemodonación. Bueno, desearles aquí todo mi apoyo y el ánimo de todo el Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

Bueno, nosotros hemos sido bastante críticos, muy críticos, hemos sido muy duros con la gestión de la sangre en Canarias en esta legislatura. Hemos sido bastante duros, pero, además de ser duros, también creo que tenemos que ser constructivos, y yo creo que por eso es importante lo que se presenta hoy aquí, esta iniciativa, porque además de decir, “oye, es que eres duro, son duros desde la oposición a la gestión de la sangre y los hemoderivados en Canarias, pero luego, ¿qué alternativas tienen para ofrecer de manera constructiva?”. Pues yo creo que este es un ejemplo, así es como lo haríamos nosotros, por ejemplo.

Es verdad que la donación de sangre yo creo que es uno de los actos más nobles que hay en la sociedad de una persona, porque la sangre ni se puede fabricar ni la sangre se puede comprar ni la sangre se puede vender. La sangre es cuando entregas algo que es parte tuya, biológica, como puede ser el plasma, plaquetas, hematíes. Yo creo que eso es lo más solidario que puede haber en una persona. Y es un acto que depende exclusivamente de eso, de la generosidad de las personas.

¿Qué ha pasado en Canarias? No es que los canarios seamos menos solidarios que nadie o que otras comunidades autónomas. Yo les voy a dar cifras, las últimas que encontré, del año 2023, cuando cerró el año 2023, en el que, por ejemplo, la media en Extremadura alcanzó las 48 donaciones por cada 1000 habitantes, Andalucía, por ejemplo, que tiene una aplicación como esta, se llama Dona Sangre Andalucía, superaba las... no, las 48 donaciones por cada 1000 Extremadura y Andalucía las 32. Y Canarias estamos por debajo de la media estatal, estamos sobre las 27,8 donaciones por cada 1000 habitantes. Y eso no es porque los canarios no seamos solidarios, lo hemos demostrado en el volcán de La Palma, lo hemos demostrado durante el COVID, eso es porque igual no existe una buena comunicación entre la Dirección General de Hemodonación, antiguo Instituto Canario, y la sociedad canaria en general, ¿no?

Y por eso creemos que esta herramienta, esta aplicación, que, además, en los tiempos en los que vivimos, en los que estamos todos enganchados al móvil, estamos todo el día con el móvil, sería una muy buena herramienta para evitar las cifras que tenemos ahora. Y es que tenemos que evitar lo que estamos teniendo ahora, o sea, no podemos estar todo el día pendientes de que un medio de comunicación nos pida sangre urgentemente (*mostrando un documento*), como el otro día Radio Televisión Canaria, pidiendo sangre cero negativo y cero positivo.

Tampoco podemos estar pendientes de que operaciones, como saben, 91 intervenciones que se han ido reprogramando en este último año por falta de sangre, pues porque los hematólogos no son capaces de firmar las garantías de seguridad de un paciente que va a ser intervenido por falta de sangre, de reservas de sangre para esa intervención. Y no podemos estar siempre con esta imagen (*mostrando un documento*), de que el semáforo diario del banco de hemodonación sea o color rojo encarnado o naranja. Tenemos que intentar invertir esos colores y que los colores sean mucho más verdes.

Por eso creemos que esta aplicación, que nosotros la hemos bautizado como DonApp, pero ustedes desde el Gobierno le pueden poner el nombre que quieran, nosotros para dejarles un poco todo masticado así y que ustedes se lo imaginen, para que lo vean, yo creo que es importante, pero ustedes le pueden poner el nombre que quieran. Pero fíjense las funciones que tiene (*mostrando otro documento*): primero, puedes tener, tu mismo carné de donante lo puedes tener digital desde la misma aplicación, como, por ejemplo, tenemos el carné del Servicio Canario de la Salud, tenemos el carné de conducir, el carné, también, el DNI, pues podemos, incluso, tener nuestro carné de donante, donde aparece tu nombre, el grupo sanguíneo y, además, el tiempo atrás, la cuenta atrás en la que tú puedes volver a donar. Eso es importante porque muchas veces no sabes cuándo fue la última vez que donaste y esto al día te va indicando cuántos días faltan para que puedas volver a donar.

Pero, además de eso, también te pueden geolocalizar si estás trabajando, donde tú vivas, en tu barrio, en tu pueblo, te pueden también geolocalizar (*mostrando otro documento*) cuáles son las unidades móviles para donar en ese día en tiempo real. Esto, además, te pone las direcciones y te da indicaciones de cómo llegar al sitio o cuál es la más cercana. Además, también puedes contar con un historial de todas las donaciones que has ido realizando a lo largo de tu vida (*mostrando un nuevo documento*). Y eso, además, también con la posibilidad de gamificar las donaciones. ¿Qué quiere decir esto? Que tú sepas, además, dónde va tu sangre, si va para una intervención quirúrgica, si es para un tratamiento oncológico, si es para un trasplante, si es para una intervención, no sé, de trauma, de cualquier tratamiento que requiera sangre o hemoderivado y se pueda gamificar y tú puedas saber dónde va tu sangre y, además, donde tengas puntuaciones (*mostrando otro documento*) en las que tú, dentro de una valoración dentro de la sociedad canaria, vayas asumiendo un *ranking* de implicación y de solidaridad con la sociedad canaria a la hora de hemodonación, ¿no?

Yo creo que son ejemplos que ustedes han podido ver en la exposición de motivos de estos pantallazos para que se hagan una idea de la idea, de lo que es la iniciativa que nosotros queremos plantear... (*Fallo en el sistema de sonido*).

Creemos que, no sé si la van a apoyar o no, sinceramente, no lo sé si la van a apoyar o no, pero creemos que es una muy buena iniciativa constructiva, que va a mejorar sobre todo las donaciones, ya no solo teniendo que tirar de los medios de comunicación, sino que, además, nosotros recibamos mensajes de alarma o de alerta a través de la aplicación del móvil de cuándo se necesita sangre.

Y una forma también muy importante ¿de qué?, de captar donantes jóvenes. Porque ahora es verdad que la donación, es verdad que hay donación también joven, pero sería una forma también de captar a esa, con una buena promoción de esta aplicación en redes sociales por parte del Gobierno, pues que los jóvenes se descarguen esta aplicación y sea también una herramienta para captar al donante joven, que también yo creo que es muy necesario en Canarias, porque saben que hay una edad determinada para poder donar, y creo que sería muy importante.

Para terminar, sí que les pediría, por favor, al Gobierno le pediría que apoye esta petición de Nueva Canarias, pero, además, también que ayuden a esta gente, por favor. Llevan casi dos semanas que no saben si están de alta en la Seguridad Social (*mostrando otro documento*). El día 31 recibieron este mensaje de la Tesorería de la Seguridad Social que están de baja y no tienen ninguna respuesta del director del Servicio Canario de la Salud ni de la consejería. Están con incertidumbre porque no saben si en cualquier momento pueden tener un pinchazo, un accidente laboral y no saben si están cubiertos. Sobre todo se lo pediría de corazón, que intenten solucionar el problema que están sufriendo los más de doscientos trabajadores de hemodonación y hemoterapia.

Y, nada, pues desde aquí pedirles desde nuestro grupo que apoyen esta iniciativa.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Caraballo.

Agrupación Herreña Independiente, tiene la palabra.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Quiero agradecer a Nueva Canarias por esta PNL, que mi partido va a apoyar porque, sinceramente, creo que es una buena medida, está correctamente planteada y, por lo tanto, también puede contribuir, sin duda, de una manera eficaz a cumplir con el objetivo que compartimos todos, que es el de incrementar las donaciones de sangre de nuestras islas.

Hoy en día cada vez más nos relacionamos por medios electrónicos, por lo tanto, tener una aplicación que dé algo tan simple como es la información de dónde hay una guagua a la que poder ir, que te mande una alerta o un aviso, que es verdad que ahora ya se está haciendo desde hace tiempo por los SMS o por correos electrónicos, pero que sería mucho más eficaz si tuviéramos una *app* que nos saltara directamente en el móvil, sin duda, va a incrementar. Y, además, desarrollar hoy en día una *app*, no estamos hablando de mandar cohetes a la luna, es relativamente sencillo, por lo tanto, es una herramienta más.

Así que Canarias, sin duda —y usted ha dado el dato de la media que tenemos por cada 1000 habitantes—, necesita incrementar su tasa de donaciones de sangre.

La creación de esta *app* va a permitir también concertar —y creo que usted lo argumentaba en su exposición—, inclusive, citas. Podemos organizar a la hora a la que tú puedes ir, podemos saber lo saturado que está un punto, podemos, incluso, hablar con el personal de las dudas básicas que podemos tener, como “mira, estuve hace tantos meses en el extranjero, ¿puedo ir o no puedo ir?” o “ahora mismo me encuentro en este peso”. Cuestiones que a veces ya te eliminan de ir a ese cribado previo que te hacen antes de donar.

El Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia ha hecho en los últimos años un trabajo que puede haber estado muy cuestionado, pero necesita apoyo tecnológico para llegar más lejos, especialmente en las islas no capitalinas, donde las campañas son más puntuales y donde la logística sanitaria tiene mayores dificultades.

Una planificación gracias a esta *app* va a desarrollar que se eviten desplazamientos innecesarios, va a permitir un equilibrio de la respuesta del sistema en tiempo real y, además, vamos a tener información de cada grupo sanguíneo que es más necesario, con lo cual, también a nosotros como propios usuarios, como propios donantes, también nos va a llamar la atención. Si soy –como yo– A positivo y veo que, encima, es el grupo que puede hacer falta, pues me puede incentivar mucho más a donar.

Por lo tanto, agradecerle, señor Caraballo, esta PNL, vamos a votarla y, además, urgir al Gobierno a que la desarrolle, porque consideramos que puede ser clave para mejorar nuestra estadística actual de hemodonación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera. Va a intervenir el señor Ramos.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Bueno, empezar saludando a los presentes, agradecerles que estén hoy aquí, felicitarles también por la iniciativa que parte de ustedes.

Señor Caraballo, yo creo que es el debate más sosegado que le he escuchado, y la verdad que cuando se le escucha de esa forma da gusto aprender sobre cuestiones de sanidad. En este caso, creemos que es acertada esta iniciativa, además, yo creo que, independientemente del nombre que le pongamos, que da igual que sea DonApp o dona cualquier otro partido político, yo creo que sería importante que la apoyemos. Por tanto, felicitarlo por la iniciativa.

Además, cuando hablamos de tecnología, de estos nuevos avances, que los ponemos en manos de los jóvenes, como usted decía, pero es que le damos también trabajo a esas empresas que están en los parques tecnológicos, ayudamos también a desarrollar la I+D+i dentro de nuestra... obviamente, y es importante, porque es el progreso, es una forma, también, de modernizar la sanidad, es una forma de llegar a potenciales donantes que de momento no se deciden a hacerlo. En fin, nosotros vemos solo inicios positivos. Esperemos que por parte de la consejería puedan realizarse esos estudios o esas pruebas lo antes posible y ponerlos en marcha.

Hemos visto aplicaciones parecidas, como pueden ser las que se usan en tráfico con el carné de conducir, por ejemplo, que funcionan perfectamente, te evitan tener que estar con tarjetas en tu monedero o en tu bolsillo, y lo hace todo mucho más fácil a través de un teléfono: con los *smartphones* que tenemos todos hoy en día, es una forma de acceder mucho más rápido. Además, saber a lo mejor qué necesidades está teniendo el banco de sangre en ese momento, qué tipo de sangre se necesita, saber el que uno tiene, puedes ayudar a salvar vidas, es obvio. Y por lo tanto, yo también espero que ese semáforo consigamos ponerlo siempre en verde, yo creo que esa tiene que ser la meta y, a lo mejor, con iniciativas como esta lo conseguimos.

Por lo tanto, felicitarlo por la iniciativa y reiterarle el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Grupo parlamentario VOX. Señor Galván, tiene usted la palabra.

El señor GALVÁN SASIA: Buenas tardes. Buenas tarde.

En Canarias, como dice esta iniciativa, las donaciones se mantienen por debajo de la media de España, desgraciadamente, va en la línea de casi todos los epígrafes económicos y sociales, es una constante. Pero la verdad es que hay que copiar aquello que hacen bien otras regiones, por tanto, el acierto de la PNL que usted trae aquí; si ha funcionado en otros sitios, pues vamos a copiarlo, por qué no.

Pero estas campañas que usted propone a través de la *app*, que nos parecen muy positiva, hay que extenderlas a todos los sectores de la sociedad para que se den cuenta de la importancia de lo que es la donación de sangre, desde los colegios hasta los hogares. Y cuando hablamos de los hogares, queremos poner en valor aquí la importancia de la hospitalización a domicilio, porque, realmente, cuando una familia comprueba en sus hogares la importancia de la sangre, porque ya estos médicos o estos sanitarios que van a hacer la hospitalización a domicilio ya llevan muchas veces la sangre a los hogares, es una buena manera de que esos hogares y esas familias comprueben la importancia de la donación de sangre.

Obviamente, llevar la atención hospitalaria al hogar sensibilizaría mucho más, si se hiciera mucho más, a la sociedad de la importancia de donar sangre, ventajas que se sumarían a las que ya tiene la hospitalización a domicilio, como el tema económico, esa cama en hospitalización a domicilio que cuesta 188 euros, frente a las 700 de hospital; el bienestar del paciente, que se recupera mucho antes que en un hospital; la comodidad para los familiares y cuidadores, y generar más camas de hospital, con lo cual, se daría una vuelta a la lista de espera.

Pero para que esta proposición que usted propone funcione se necesitan recursos, y eso es lo que se está tramitando ahora mismo, se están tramitando los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Con lo cual, quisiera, no sé, dejar el tema encima de la mesa para ver si se dotará suficiente para que salga adelante.

También los que me conocen saben que voy a sacar a colación el tema de la paga adicional, ya que hablamos de presupuestos. Y le diría a los sanitarios que han sido invitados por un partido que VOX trajo a esta Cámara una proposición no de ley para que se les devolviera el 100% de la paga adicional que desde hace más de una década les han prometido y no se les ha pagado, pues que sepan que todo el arco parlamentario, excepto VOX, lógicamente, votó en contra de darles a ustedes la paga adicional. Y la justificación fue que era ideológica. Díganme ustedes si hay algo de ideológico en darles a ustedes lo que por justicia les corresponde.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Grupo Parlamentario Popular. Intervendrá la señora Muñoz Peña.

La señora MUÑOZ PEÑA: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días también a las trabajadoras que hoy nos acompañan.

La proposición que hoy debatimos parte de una intención que todos compartimos: aumentar las donaciones de sangre en Canarias y fortalecer un sistema sanitario que depende de la generosidad de la ciudadanía. Nadie cuestiona el valor social de este objetivo, ahora bien, cuando se propone hacerlo mediante una aplicación móvil conviene reflexionar con serenidad sobre sus ventajas reales y sus límites.

Las experiencias de otras comunidades ofrecen una referencia útil. En Andalucía, por ejemplo, la *app* Dona Sangre permite conocer puntos de extracción, recibir recordatorios y acceder al historial de donaciones. En Madrid, a través de la tarjeta sanitaria virtual, integra un carné digital y aviso sobre reservas de sangre. Ambas experiencias han mostrado avances, pero también evidencia que la tecnología por sí sola no resuelve las dificultades estructurales en materia de hemodonación. Un análisis equilibrado de estas iniciativas revela un escenario mixto.

Entre las fortalezas encontramos la comodidad, la accesibilidad y la posibilidad de fidelizar donantes jóvenes, más habituados a los entornos digitales; la tecnología permite mejorar la planificación de las campañas, optimizar recursos y ofrecer información inmediata sobre las necesidades urgentes de sangre. Pero también existen debilidades: la adopción desigual por parte de la población, costes de mantenimiento, riesgos de ciberseguridad y posible duplicidad con herramientas ya existentes. Además, su desarrollo exige inversión continua, actualización, protección de datos e integración con el sistema sanitario. Canarias presenta una realidad geográfica singular. Una aplicación bien diseñada podría mejorar la coordinación interinsular y fortalecer la cultura solidaria.

Por todo ello, nuestra posición debe ser prudente y constructiva. Reconocemos el valor de la iniciativa, pero su éxito dependerá de su planificación y de su ejecución. Apoyarla no debe ser un cheque en blanco, sino un compromiso con la eficiencia, la seguridad y la utilidad pública. Si el Gobierno garantiza esos principios, la propuesta podrá ser una herramienta moderna al servicio de la salud.

Muchas gracias (*palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Muñoz.

Grupo Nacionalista Canario. Intervendrá el señor Díaz-Estébanez León.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Señora presidenta.

¿Se da cuenta, señor Caraballo? Es posible, es posible presentar medidas y defenderlas, medidas positivas y medidas propositivas, discutibles, siempre son discutibles, porque siempre son mejorables, pero ese afán de avanzar y no estar continuamente en esa especie de eterna rueda, ¿verdad?, como los hámsteres dentro de una jaula, que corren, corren y no avanzan nunca, una rueda de resentimiento, de demagogia, de descalificación de todos y de todo lo que no son los propios, con unas gotitas de victimismo para aderezarlo, es posible. Es posible y solo le ha costado dos años y medio. Felicidades, bienvenido.

Es cierto también que cuesta un poco más de trabajo, porque, claro, construir es un poco más difícil que destruir. Y, aunque sea, incluso, copiando a otras comunidades autónomas, esas, por cierto, las demonizadas, comunidades autónomas de Andalucía y de Valencia, solo le ha faltado a Madrid para tener a las tres malvadas, pero bienvenido sea. Porque yo soy de los convencidos de que la originalidad está sobrevalorada: no hace falta inventar si hay cosas que copiar y se puede hacer con menor riesgo, costo y tiempo. Bienvenido.

Bienvenido, incluso, si se pretende hacer con una presentación a base de pantallazos donde parezca que la aplicación la ha fabricado usted con sus propias manos y se ponga, en fin, una camiseta-pancarta tipo hombre-anuncio que está a mitad de camino entre Steve Jobs y Super Coco. Pues no importa. Bienvenido.

Incluso hemos descartado hacer alguna modificación, alguna enmienda, porque, al final, a pesar de que desde el punto de vista propositivo es relativamente pobre, lo importante no es el *show* ni los dos minutos de TikTok para la propia parroquia, es buscar la herramienta que haga posible la mejora en la gestión, que puede ser con el nombre que usted propone o dentro de la propia aplicación miSCS, que ya está puesta en marcha por la consejería. Gracias, por cierto, por permitirnos cambiar el nombre y que no sea el suyo, porque, sí, esta consejería también ha apostado por mejoras tecnológicas, mejoras que algunos no solo no querían, sino se burlaban al comienzo de legislatura. Medidas que, por cierto, recuerdan igual al prototipo que en 2022 su Gobierno, el anterior, dejó guardado en un cajón sin querer poner en marcha. *(El señor Caraballo Medina le muestra un documento desde su escaño).*

Por lo tanto, apoyaremos esta medida en beneficio de todos, porque es el camino a seguir. Bienvenido.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz-Estébanez.

Grupo Socialista Canario. Interviene el señor Pérez del Pino.

El señor PÉREZ DEL PINO: Gracias, presidenta.

Yo difiero de la opinión del señor Acosta. Lo que ha estado en cuestión no es el trabajo del ICHH, señor Acosta, es la forma de dirigirlo los últimos dos años. *(Palmoteos)*. El profundo fracaso de gestión que ha habido en materia de hemodonación no es resultado sino de las decisiones de la señora Monzón y del señor Clavijo, no se confunda.

Los procesos de donación de sangre en Canarias, su gestión, requieren de urgentes medidas de responsabilidad, porque tenemos una realidad en materia de sangre y hemoderivados que es tan desoladora como inaceptable. Desde mediados del 2023 la población canaria ha sido testigo de la caída sostenida de la donación de sangre y en el 2024 –lo decía antes el señor Caraballo– apenas rozamos las 26,9 donaciones por cada 1000 habitantes, que es una cifra muy inferior a otras comunidades, aprovechando al señor Estébanez, como Extremadura y Asturias, que están bastante más alejadas al alza de la media nacional.

Los datos no se pueden atribuir tampoco a una menor solidaridad de los canarios, sino a la incapacidad directiva del antiguo ICHH y actual Dirección General para adaptar sus métodos de fidelización a la realidad de una sociedad digital y cambiante.

El resultado de la nefasta dirección ha sido dramático: hemos sufrido periodos de extrema escasez de sangre, hemos tenido que interrumpir intervenciones rutinarias, ordinarias, y también se han interrumpido trasplantes de órganos por falta de hemoderivados y de sangre. Y esta situación es un riesgo real para la vida de los pacientes.

Miren, lo gravoso, lo realmente gravoso es que hemos tenido que gastar 11 millones de euros en comprar a la industria hemoderivados porque no tenemos presencia de sangre. Y en ese contexto es verdad que resulta acertado el desarrollar una aplicación móvil para intentar fidelizar a la gente, porque ese uso nos permite la promoción, nos permite la planificación, nos permite el seguimiento de la donación de sangre y nos permite, sobre todo, movilizar a la población joven, llegar a más gente de la que podemos llegar con un simple mensaje de texto, facilitar al donante dónde donar sangre, darle información actualizada y los recordatorios automáticos son necesarios para que eso pueda producirse. Todo esto en un entorno que sea capaz de anticipar esos escenarios de escasez.

Señorías, lo decía antes la señora del Partido Popular: el problema no es que el Gobierno asegure su eficacia y su eficiencia, sino que si no se cambian las formas de dirigir, si la hemodonación y la hemoterapia las seguimos manteniendo de esta manera, por mucha improvisación y por mucha falta de transparencia que tengamos no vamos a poder conseguir mejorar los resultados de sangre. *(Palmoteos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez del Pino.

Llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Señorías, votamos.

Votos totales, 60: sí, 60; no, 0; abstenciones, 0.

Queda, por tanto, aprobado por unanimidad. *(Aplausos)*.

· **11L/PNLP-0351 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, DE DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA ANTE EL ABANDONO DE LAS ADMINISTRACIONES Y LOS FALLOS EN LOS CRIBADOS DE CÁNCER**

La señora PRESIDENTA: Ahora iniciamos el debate de la última proposición de ley, del Grupo Parlamentario VOX, de defensa de la sanidad pública ante el abandono de las Administraciones y los fallos en los cribados de cáncer. Tiene enmienda de Nueva Canarias-Bloque Canarista.

Interviene la señora Jover Linares.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidente.

Esta PNL va por todos aquellos que conviven con el cáncer, por los que lo superaron y por los que nos han dejado; también por sus familias y, especialmente, por las mujeres que plantan cara al cáncer de mama, el tipo de tumor con más prevalencia en todo el mundo y el que más vidas se cobra, a pesar de los avances en sanidad.

Siendo ya tremenda la tragedia personal, familiar y colectiva que supone esta enfermedad, recientemente miles de mujeres se han visto afectadas en comunidades autónomas como Andalucía, Castilla-La Mancha, la Comunidad Valenciana, Baleares y Madrid por fallos en la comunicación de resultados en mamografías no concluyentes, por omisiones de convocatoria o cita para pruebas de cribado o por bloqueo de ecografías, tanto en la sanidad pública como, incluso, en centros privados concertados, esos que las comunidades autónomas tienen que supervisar y, en su caso, sancionar e, incluso, cerrar. Y, en definitiva, todo esto ha hecho que miles de amigas, familiares o compañeros estén desprotegidos.

Como país del primer mundo, con un supuesto estado del bienestar sólido y una sanidad pública de primer nivel, no podemos cometer estos errores. Ante la tragedia personal, familiar y colectiva que supone el cáncer, la Administración pública juega un papel esencial y asume una enorme responsabilidad. Estamos ante un problema de salud pública de primer orden, para el que se ha impulsado en nuestro país un programa de cribado de tres tipos de cáncer: mama, colorrectal y cérvix, este último aún sin implantación en Canarias. Además, España está a la espera de añadir el cribado de pulmón para permitir el diagnóstico precoz de tumor. Porque un diagnóstico precoz se traduce en un tratamiento que llega a tiempo, una reducción de la mortalidad y la mejora del pronóstico y calidad de vida de los pacientes, porque invertir en cribados es invertir en salud y es invertir en vida.

Nos congratulamos de que los presupuestos de Sanidad canaria para 2026 incluyan por fin una partida cercana a los siete millones de euros para que, de una vez por todas, el cribado de cáncer de cérvix sea un apoyo a nuestra comunidad autónoma, y también otra partida destinada a la redacción de la Estrategia Regional de Abordaje del Cáncer. Pero el esfuerzo unánime, conjunto y sin fisuras debe ir más allá y debe intensificarse en un momento en el que el Sistema Nacional de Salud y los servicios autonómicos de salud han demostrado su fragilidad, no lo podemos negar.

Y por eso en esta ley proponemos llevar a cabo una auditoría integral para detectar posibles fallos en el cribado de cáncer, que permita, en su caso, solucionarlos. En este sentido es de valorar que el Gobierno de Canarias haya decidido colaborar con el Sistema Nacional de Salud enviando los datos sobre los cribados de cáncer de los últimos cinco años, pero también reclamamos que se remita a este Parlamento, a través de la Comisión de Sanidad, un informe al respecto.

También solicitamos asegurar el acompañamiento del paciente durante todo el proceso de cribado y confirmación diagnóstica, porque la atención humanizada no puede dejarse de lado, porque en estos procesos todo apoyo es poco.

También implantar mecanismos de notificación activa diversos, incluyendo SMS, *app*, en los casos de resultados no concluyentes o sospechosos dentro de los plazos clínicos recomendados; añadir el aumento de los medios y del personal necesario para un correcto funcionamiento de los cribados, sin afectar a otros servicios o desatender a otro tipo de pacientes, y ante las disfuncionalidades que genera la división del Sistema Nacional de Salud en 17 sistemas sanitarios, avanzar hacia un Sistema Nacional de Salud que garantice la igualdad y la atención de todos los españoles con todos los recursos necesarios para acabar con las listas de espera, cambiando el modelo de atención primaria para asegurar que se convierta en puerta de entrada y en la verdadera columna vertebral del sistema e impulsando una bolsa interterritorial nacional de cobertura de servicios médicos. Una batería de medidas destinadas, también, a los profesionales sanitarios, como el aumento de los recursos destinados a mejorar sus condiciones laborales y salariales o la mejora de la conciliación familiar y su formación continuada. Evitemos con ello la fuga de talento fuera de la sanidad pública española.

Señorías, hasta ahora este Parlamento ha sacado adelante todas las proposiciones no de ley relacionadas con el cáncer para la implantación por parte del Servicio Canario de la Salud del cribado de cáncer de pulmón en todas las islas, especialmente en las no capitalinas, o la ampliación de edad para ser beneficiario del programa de diagnóstico precoz del cáncer de mama, por ejemplo.

Hoy, mientras se está debatiendo a nivel nacional en un pleno extraordinario del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el tema de los cribados, en este Parlamento tenemos la oportunidad y la responsabilidad de renovar nuestro compromiso por la salud de tantas miles de personas. Seamos conscientes de que la detección temprana ayuda a un pronóstico bueno.

Y concluyo pidiéndoles su voto a favor de esta proposición no de ley para plantarle cara a esta enfermedad, que, nunca mejor dicho, es un cáncer.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Nueva Canarias-Bloque Canarista, señor Caraballo Medina.

El señor CARABALLO MEDINA: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, una vez más, los grandes patriotas españoles de VOX intentando blanquear una iniciativa, porque está más que claro que esto es una iniciativa blanqueadora otra vez, como el cacharro que le puse aquí un día del Mercadona.

Ustedes dicen aquí en uno de sus puntos: “A pesar de ello, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista...”. Ya empezamos mal, ya empezamos mal con un tema tan importante como el cáncer metemos aquí nombres de colores políticos, ya estamos intentando sacar rédito político ahí buscando las cosquillas. Eso ya no me gusta. “... han permitido que nuestro sistema sanitario se divida en 17 sistemas sanitarios distintos, descoordinados y que han provocado que la calidad de la atención sanitaria de los españoles dependa del lugar de España en el que residen”. No, no es de eso. ¿Sabe de qué depende de que la sanidad...? Gracias que llevamos más de treinta años, desde el año 1994, con las competencias en sanidad. ¿Sabe de qué depende de que no funcionen bien los sistemas sanitarios? Por ejemplo, de los enchufes que ponen los Gobiernos a dirigir. Lo que pasó en Valencia, lo que pasó en Madrid con el COVID y las residencias, lo que pasó en Andalucía, de gente incompetente que se pone... Lo que pasó en hemodonación, que ya llevamos dos directores generales. ¿Usted cree que eso, porque nos dirija un tipo en la Castellana o en Alcalá de Henares, que no se sabe ni cuántas islas somos, vamos a mejorar el sistema sanitario en Canarias? No nos conocemos aquí, imagínese una persona ahí arriba que tenga que decir si va a un centro de salud en El Hierro o si va a hemodinámica en Lanzarote o si hay que poner un búnker de radioterapia en Fuerteventura. Le va a dar igual, porque no nos conocen.

Entonces, decir que la fragilidad depende de que se divida y que volvamos al tiempo del Insalud, no es así, señora diputada de VOX.

Luego, también, nosotros hemos presentado una enmienda –bueno, hemos presentado una enmienda porque no estamos de acuerdo como nacionalistas de ese punto, ¿no?– de sustitución, en el que los patriotas dicen aquí: “Reconocer que la división del Sistema Nacional de Salud en 17 sistemas sanitarios diferentes ha sido un grave error y que ha propiciado un sistema ineficiente que genera profundas desigualdades”. No, nosotros hemos puesto un punto de sustitución que pone: “Reconocer y seguir fortaleciendo el gran avance que ha supuesto para nuestro sistema sanitario público la descentralización de las competencias en materia de sanidad dentro del Estado español, lo que ha permitido consolidar un Servicio Canario –canario– de la Salud propio, más eficiente y orientado a mejorar el estado de salud de la sociedad canaria. Eso es por lo que nosotros apostamos, por un Servicio Canario de la Salud mucho más fuerte, porque gracias a ese Servicio Canario de la Salud nuestros abuelos, nuestras abuelas, durante el COVID se salvaron, porque si llegamos a tener la política, por ejemplo, que pasó en Madrid, pues muchos de ellos, desgraciadamente, hubieran fallecido.

Fuimos una de las comunidades autónomas... A ustedes, que les gusta tanto la Armada, los buques y eso, ponerlos aquí enfrente, ¿saben cuál es nuestro buque insignia de Canarias, por mucho que les duela y por mucho que lleven banderitas de España en las mochilas amarradas? Nuestro buque insignia, nuestro mayor portaaviones, nuestro mayor barco en Canarias, del que tenemos que estar orgullosos, ¿saben cuál es? El Servicio Canario de la Salud. Lo hemos hablado hoy en muchas iniciativas y comparencias, lo hemos hablado, la PNL de la compañera del Partido Popular, lo de la *in vitro*, cero euros, es gratuito, un equipo humano perfecto en el HUC que trabaja para que los padres y madres puedan ser padres y madres de la sociedad canaria, y eso se hace con un Servicio Canario fuerte y descentralizado.

No es cuestión de centralizar. No volvamos a la época del nodo. Eso no. Yo sé que están ustedes con esa traquina ahí, que quieren volver a esa época. Que no vamos a volver, es que no vamos a volver a esa época, porque tenemos que avanzar como sociedad, y como se avanza en una sociedad es conociendo cada región, cada nacionalidad dentro del Estado español. Y Canarias, además de que estamos a más de dos mil kilómetros, tenemos nuestras singularidades, y para potenciar bien un estado de salud del bienestar lo que merecemos es tener ese buque insignia lo más armado posible, y es nuestro Servicio Canario de la Salud.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Caraballo.

Señora Jover, tiene usted un minuto para fijar posición respecto a la enmienda.

El señor JOVER LINARES (*desde su escaño*): Nosotros coincidimos con el proponente de la enmienda en que uno de los problemas son los enchufes, pero, efectivamente, los enchufes, nombrar al hermano, al primo, al sobrino, al vecino, derivan precisamente de tantos, de 17 servicios autonómicos de salud, con lo cual, vamos a rechazar la enmienda porque no tiene ningún sentido. Efectivamente, hace falta centralizar para evitar enchufes y para que el Sistema Nacional de Salud funcione bien.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: (*Sin micrófono*)... Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, señora Jover, nuestro grupo va a votar en contra de esta iniciativa, sobre todo porque va en contra de la mayor parte de las iniciativas que ha traído a este Parlamento la Agrupación Socialista Gomera desde que forma parte de él.

También he de decirle, si su..., bueno, si la redacción de su proposición no de ley llega a ser igual que su discurso, quizás yo hubiese apoyado alguno de los puntos que están aquí, porque yo no veo nada mal en hacer auditorías, todo lo contrario, creo que nos pueden ayudar a mejorar. Pero es que es verdad que su discurso no tiene nada que ver con la redacción que tiene esta proposición no de ley, donde todo se ciñe, básicamente, a que la culpa la tienen el Partido Socialista y el Partido Popular de todos los males de la sanidad en nuestro país, y hay que reconocer que no es así.

Obviamente, ustedes hablan de centralizar la sanidad. Es todo lo contrario a la ideología que tiene la Agrupación Socialista Gomera. Nosotros creemos en la descentralización de la sanidad, porque vivimos en islas no capitalinas y conocemos perfectamente cuáles son los inconvenientes que tiene el Servicio Canario de la Salud. Y sabemos de la dificultad que es acceder a un servicio básico como es la sanidad, aquellos que vivimos en una isla no capitalina.

Mire, nosotros hemos traído multitud de iniciativas sobre el cáncer a este Parlamento, y muchas de ellas sobre el cribado, muchas de ellas, recuerdo algunas, como era reducir la edad mínima para acceder a esos cribados para el cáncer de colon, el cáncer de próstata, etcétera, e, incluso, iniciativas para que esos cribados fuesen efectivos también en las islas no capitalinas, que es prioritario. Y yo creo que este es un claro ejemplo de que centralizar la sanidad es una equivocación enorme, sobre todo por la realidad que vivimos. Vivimos en un territorio fragmentado, donde el acceso a la sanidad en algunas islas es mucho más complicado. Por lo tanto, la única forma de asegurar que los pacientes o, en este caso, los ciudadanos, puedan recibir la misma atención, es descentralizando la sanidad y que cada vez podamos tener muchos más recursos en las islas no capitalinas.

Por lo tanto, para nuestro grupo no es válida esta proposición no de ley, porque creo que va en contraposición a lo que defendemos siempre desde nuestro grupo.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Interviene la señora Martín, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora MARTÍN JIMÉNEZ (*desde su escaño*): Buenos días, señorías. Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, desde el Partido Popular de Canarias queremos expresar nuestra más absoluta solidaridad con las personas afectadas por los errores en los procesos de cribado de cáncer, porque la detección precoz salva vidas y cualquier fallo que haya debe ser analizado, corregido y resuelto. Y lo digo con la claridad y la seriedad que este tema requiere. Y me parece tan serio este tema que, señorías de VOX, mezclar los cribados de cáncer con ese guineo que ustedes tienen sobre el debate en las autonomías me parece inaceptable.

¿Qué quieren debatir en esta PNL?, ¿quieren debatir de sanidad, quieren debatir de la sanidad en Canarias, quieren debatir del estado de las autonomías? Porque si quieren hablar de sanidad, les diré que tenemos en este país una de las mejores sanidades del mundo, con grandes profesionales, mejorable, como todo, pero es una sanidad de la que nos sentimos muy orgullosos y orgullosas y que no se merece el batiburrillo de cosas que ustedes traen hoy aquí. Porque ya se lo han adelantado los compañeros diputados: se presentan aquí como lobos con piel de cordero, no han nombrado ni una de las propuestas que quieren aprobar y que saben que polarizan, y eso, señorías de VOX, no es honesto.

Y si quieren hablar de la sanidad en Canarias, pues les diré que Canarias cumple, mejorando y reforzando los programas de cribado y detección de cáncer. Y si quieren hablar o quieren debatir del estado de las autonomías, en el que parece que no creen, pero se presentan a las elecciones autonómicas con el fin de

cambiar el sistema desde dentro, traen hoy, señorías, como una propuesta estrella una propuesta que no es otra que avanzar hacia un sistema nacional de Salud, ahora que gobierna Pedro Sánchez. ¿De verdad quieren ustedes dejar la sanidad en manos de Pedro Sánchez y de Ángel Víctor, cuando nos estafó a todos y a todas los canarios, colaborando para que sus jefes cobraran más de doce millones de euros (*palmoteos*), mientras aquí las y los canarios lo pasábamos francamente mal? ¿En serio es una propuesta estrella? Más bien parece una broma de mal gusto.

Señorías de VOX, no cuenten con el Partido Popular ni para frivolar con este tipo de temas ni para generar alarma social, que no significa ocultar datos, ni para cuestionar el estado de las autonomías, en el que creemos y vamos a defender siempre.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martín, del Grupo Parlamentario Popular. Grupo Nacionalista Canario. Interviene la señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias. Gracias, presidenta.

Señorías, cuando hablamos de cribado de cáncer, estamos hablando de personas que están a la espera de un resultado con cierta preocupación, por tanto, tenemos que actuar con rigor, con serenidad, sin alarmismo, sin utilización partidista, porque nada tiene que ver iniciativa que nosotros hemos leído con el tono de la intervención de la señora Jover. Por tanto, señora Jover, no nos va usted a engañar, sabemos lo que pone su iniciativa en el papel.

Y lo cierto es que no aporta nada nuevo a lo que ya hace el Servicio Canario de la Salud. Los programas de prevención del cáncer de mama y colorrectal ya funcionan con plataformas sólidas y correctamente, y, como usted misma ha señalado, el cribado de cérvix está en la fase final para su implantación. Por tanto, no estamos ante un sistema abandonado ni opaco, sino en mejora y supervisión constante.

Respecto a la comunicación, la comunicación funciona, se realizan hasta tres llamadas a los pacientes y, en caso de no ser localizados, se les envía una carta certificada con acuse de recibo. Y los resultados son claros: en el cáncer de mama se realizaron el año pasado más de 100000 mamografías, 3400 mujeres fueron derivadas a los hospitales para pruebas complementarias y se detectaron de forma precoz casi 600 casos de cáncer de mama y se pudieron salvar muchas vidas. Por tanto, la gestión es seria, es comprometida y desmiente su discurso alarmista.

Y, además, rechazamos esta proposición no de ley, porque ustedes aprovechan para, una vez más, atacar el Estado autonómico, y nosotros creemos que todo lo contrario, que el Estado de las autonomías ha permitido acercar la sanidad a las personas, y más en un territorio como el nuestro, alejado, insular y fragmentado. Así que por eso tampoco lo vamos a apoyar, porque ¿se imaginan ustedes tener que volver a los tiempos en los que para construir un nuevo centro de salud en Ingenio o en Adeje había que llamar a Madrid a ver lo que contestaba o que para contratar a más enfermeros o a más médicos había que estar a la espera de lo que contestara Madrid? Pues, afortunadamente para Canarias, esos tiempos ya pasaron y no queremos que vuelvan.

Por tanto, vamos a votar que no con rotundidad a su iniciativa.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Espino.

Y finaliza el debate el señor Pérez del Pino, del Grupo Socialista Canario.

El señor PÉREZ DEL PINO: Gracias, presidenta.

Señora Jover, mire, el decoro parlamentario me impide expresarle con las palabras que me gustaría lo que opino del contenido de su PNL. Nada tiene que ver su intervención de hoy con lo que ustedes han escrito en esa proposición de ley.

Y respecto al Partido Popular, me gustaría decirle a la señora Sonsoles Martín que detesto profundamente el uso que hacen ustedes del dolor de las personas vulnerables, con tergiversación, con hipocresía y con falta de rigor.

Mire, señora Jover, ustedes, que son negacionistas de la singularidad de los territorios que conformamos España, que dicen defender la sanidad libre de ideología, pero que bloquean sistemáticamente todo aquello que venga de evidencia científica, que esconden las consecuencias desastrosas de las prácticas de sus políticas ahí donde gobiernan, solos o junto al Partido Popular, solo ha promovido, promueve y está utilizando el sufrimiento de la gente.

Mire, yo me pregunto si esto es producto del desconocimiento o, me va a permitir el término, del canallismo que ustedes utilizan habitualmente, porque hay una falta de rigor en su proposición no de ley. Mire, ustedes han dicho en ella, han comparado lo que pasa en Andalucía con lo que pasa o ha pasado en Castilla-La Mancha, que nada tiene que ver, y usted sabe, igual que yo, que su única fuente de información, la de su grupo, es la de un reconocidísimo generador de basura dialéctica, me lo va a permitir, que está financiado por la presidenta de la Comunidad de Madrid.

El retraso en Castilla-La Mancha no se produce por una reducción económica, por una falta de implicación en la sanidad en Castilla-La Mancha, usted sabe perfectamente que ha sido un hospital privado que ha cesado su actividad sin ningún tipo de notificación previa y que el Gobierno de Castilla-La Mancha ha actuado en tiempo, forma y con diligencia, cosa que no podemos decir del caso Andalucía.

Mire, yo, de verdad, les ruego que dejen ustedes de utilizar el sentimiento y la vulnerabilidad de la ciudadanía como ustedes lo hacen, que demuestren un compromiso con la sanidad pública, como ustedes dicen, pero basado en la verdad, basado en la ciencia, basado en el respeto y también en la pluralidad. Lo que no se puede hacer es utilizar la moral cuando les interesa, utilizar la ciencia cuando les interesa y, al mismo tiempo, estar apoyando Gobiernos que ustedes saben, igual que yo, que lo que están haciendo es un daño a la salud de las personas.

Buenos días. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Muy bien, pues hemos finalizado el debate y llamamos a votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Votamos.

Votos totales, 59: sí, 4; no, 55; abstenciones, 0.

Queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley.

· **11L/PPL-0007 DEBATE DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD. PROPOSICIÓN DE LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD DEL PROFESORADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS**

La señora PRESIDENTA: Muy bien. Ahora pasamos al debate de la proposición de ley de reconocimiento de la autoridad del profesorado de la Comunidad Autónoma de Canarias. No hay enmiendas, por lo tanto, no hay debate. Continuamos con la tramitación.

· **11L/IAE-0004 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROYECTO DE LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE**

La señora PRESIDENTA: Y, siguiente, informe..., proyecto de ley de movilidad sostenible.

Hay un informe suscrito por todos y cada uno de los grupos parlamentarios, por lo tanto, lo único que nos queda es votar el informe.

Llamamos a... Bueno, no hace falta que... Sí, llamo a votación otra vez porque han salido algunos. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Señorías, votamos.

El resultado de la votación. Votos totales, 59: sí, 59; no, 0; abstenciones, 0.

Queda, por tanto, aprobado por unanimidad.

Señorías, hemos acabado el orden del día.

Muchísimas gracias. Buena tarde.

(*Se suspende la sesión a las doce horas y tres minutos*).



